



## ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

### Señores Asistentes:

#### Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

#### Tenientes de Alcalde:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs)

D<sup>a</sup>. Rocío Espinosa Riquelme (PP)

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D<sup>a</sup>. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

#### Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D<sup>a</sup> Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Oscar Torres Mendez (Cs)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D<sup>a</sup>. María del Valle Garrido Escribano (PSOE)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV)

D<sup>a</sup>. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

D<sup>a</sup>. María del Carmen Timón Montero (NA)

*(Se incorpora a las 19:16 horas, durante la deliberación del punto A2.1)*

**Secretario:** D. Ricardo de Sande Tundidor.

**Hora:** 19:03 horas.

En San Agustín del Guadalix, a 30 de septiembre de 2021, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. Actúa de Secretario, el titular de la Corporación, D. Ricardo de Sande Tundidor. A las diecinueve horas y tres minutos la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### A. PARTE RESOLUTIVA:

#### A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el acta de la sesión anterior correspondiente al día 2 de septiembre de 2021, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y, no formulándose observación alguna, fue aprobada por unanimidad de los asistentes tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

*Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 2/9/2021:*

*Votos favorables: dieciséis (unanimidad de los asistentes)*

*Votos en contra: ninguno.*

*Abstenciones: ninguna.*

#### A2. Hacienda

##### A2.1. Cambio de destino de recursos presupuestarios.

*Absis: INTERVENCION - PROCEDIMIENTO GENERICO - 2021/2268*

Vista la necesidad de dotar de forma urgente crédito en una serie de aplicaciones presupuestarias para la ejecución de diversos proyectos de inversión y mantenimiento de infraestructuras.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Visto el acuerdo de incorporación de Remanentes a los créditos del ejercicio 2021 (Decreto de Alcaldía nº 2021/135, de fecha 5 de febrero) financiado con Exceso de Financiación afectada procedente de enajenación de bienes patrimoniales, sanciones y aprovechamientos urbanísticos obtenidos en ejercicios anteriores que afectó, entre otras, a las aplicaciones presupuestarias 151-622.16 (Instalación de cometidos múltiples – nave almacén) Y 151-609.02 (Gastos de urbanización).

Vista la modificación presupuestaria nº 08-2021 (Decreto de Alcaldía nº 2021/676, de fecha 31 de mayo) referida a transferencia de crédito desde la aplicación presupuestaria 1622-227.99.02 (Mantenimiento de contenedores soterrados) a otras aplicaciones del Estado de Gastos del vigente Presupuesto Municipal.

Vista la modificación presupuestaria nº 09-2021 aprobada por el Pleno de la Corporación con fecha 24 de junio de 2021 y publicada en BOCM nº 173 de fecha 22 de julio de 2021, referida a suplemento de crédito que afectó, entre otras, a las aplicaciones presupuestarias 151-622.16 (Instalación de cometidos múltiples – nave almacén) Y 151-609.02 (Gastos de urbanización).

Visto que no se prevé la ejecución de la obra de la nave almacén antes de final del ejercicio 2021, ni se prevé agotar antes de esa fecha los créditos recogidos en la aplicación presupuestaria referida a gastos de urbanización.

Visto lo señalado en el artículo 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación a los límites objetivos establecidos a las transferencias de crédito:

*"1. Las transferencias de créditos de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:*

- a) *No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.*
- b) *No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de presupuestos cerrados.*
- c) *No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.*

*2. Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno".*

De acuerdo con todo lo anterior, y ante la necesidad de proceder a la realización de una serie de transferencias de crédito que afectan a créditos incrementados con suplementos, afectados por transferencias previas o incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de ejercicios cerrados, el Pleno de la Corporación **acuerda**:

Acordar, conforme a lo señalado en el artículo 180.2 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el cambio de destino (por reorganización administrativa) de los créditos presupuestarios que se detallan:

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





## DETALLE DEL ACUERDO DE CAMBIO DE DESTINO DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS:

### NUEVO DESTINO:

- Aplicación presupuestaria 151-609.06 (Inversiones en zonas verdes).  
Importe: 390.000,00 euros.
- Aplicación presupuestaria 151-609.12 (Inversiones en infraestructuras urbanas). Importe: 20.000,00 euros.
- Aplicación presupuestaria 1622-227.99.02 (Mantenimiento de contenedores soterrados). Importe: 20.000,00 euros.
- Aplicación presupuestaria 1622-624.09 (Vehículo de recogida de RSU de carga trasera). Importe: 20.000,00 euros.

Total: 450.000,00 euros

### FINANCIACIÓN:

- Aplicación presupuestaria 151.609.02 (Cuotas y gastos de urbanización). Importe: 125.838,86 euros.
- Aplicación presupuestaria 151-622.16 (Instalación de cometidos múltiples. Nave Almacén). Importe: 324.161,14 euros.

Total: 450.000,00 euros

Es necesario hacer constar que los acuerdos propuestos no constituyen una modificación presupuestaria. Las modificaciones presupuestarias en su caso necesarias para la dotación definitiva de crédito a las inversiones indicadas, serán aprobadas, mediante el oportuno expediente, por Pleno o Alcaldía conforme a lo previsto en el Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

- *Se incorpora a las 19:16 horas, durante la deliberación D<sup>a</sup> Carmen Timón Montero.*

### Votación de la propuesta:

- *Votos a favor: trece (7 PP, 4 Cs y 2 PSV)*
- *Votos en contra: ninguno.*
- *Abstenciones: cuatro (2 PSOE, 1 VOX y 1 NA)*

*A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por trece votos favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones.*

### Intervenciones:

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Tiene la palabra el señor concejal de Hacienda.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**-Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Este expediente de cambio de destino, que es distinto que una modificación presupuestaria, lo que trae es, la modificación, el traslado del crédito desde unas partidas a otras.

En concreción se trata de la partida de la nave de cometidos múltiples, si ustedes recuerdan el proyecto de la nave de cometidos múltiples, el mismo se trajo a un pleno pasado, se sacó a concurso y ha quedado desierto por dos ocasiones. Se nos ha comunicado que el hecho de que desierto se debe a, ustedes habrán podido tener conocimiento, las subidas que ha habido en muchos materiales y los precios de construcción, especialmente acero y otros materiales que llevan estas naves y entonces el precio ha quedado fuera de mercado.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

El precio que en un principio estaba pues conforme al proyecto que se elaboró ha quedado fuera de mercado.

Entonces, al quedar desierto este concurso por dos ocasiones y tener interés y urgencia en llevar a cabo otros proyectos y actuaciones, hemos determinado la necesidad de cambiar el crédito disponible, de tal modo que se retira, desde la nave de cometidos múltiples y, adicionalmente, desde las cuotas de urbanización, otros 125.000 €, para otros proyectos que necesitamos que consideramos de cierta urgencia.

Esos proyectos son zonas infantiles o vinculado a zonas infantiles que son 390.000 € y otros de mantenimiento de soterrados que son 20.000 €.

Ustedes habrán podido ver que en los últimos días se han cambiado dos soterrados en el municipio, hay una revisión de todos los soterrados que se ha llevado a cabo para ver las actuaciones necesarias en otros soterrados y se dota con 20.000 € adicionales este mantenimiento de soterrados.

Luego hay otros 20.000 € en infraestructuras que son necesarios para ciertas actuaciones, que están previstas en lo que resta de año, de urgencia.

Y también la subida de precios que se ha visto en la nave de cometidos múltiples, también afecta al precio previsible del vehículo para recogida de residuos sólidos urbanos. Ese vehículo ya estaba dotado y lo que se hace es incrementar la dotación en 20.000 € adicionales para que no quede desierto, ya que se nos ha trasladado que con el importe que estaba previsto podría quedar fuera de mercado, dada la subida que está habiendo en los precios de estos vehículos. Todo ello hace un total de un traslado de 450.000 € de unas partidas a otras para poder acometer estas obras en la mayor prontitud posible.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**-No tenemos ahora nada que aportar.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Sí, nosotros sí queríamos hacer alguna matización antes de valorar este punto.

Creemos necesarias las inversiones en jardines y parques infantiles, de hecho son muchos los plenos donde o hemos puesto de manifiesto o hemos denunciado la situación, el estado en que se encontraban y la necesidad de dotarlo.

Sin embargo, estáis continuamente cambiando y realizando modificaciones de crédito, lo hemos dicho en otros plenos. Esta partida de hecho ya ha sufrido diferentes modificaciones y entendemos que, si es una idea que vais a llevar a cabo, pues en el pleno en el que se cambió ya se hizo una modificación para que se llevará a cabo, nos dijisteis lo importante que era y así lo consideramos, de hecho lo apoyamos, la creación de esta nave, a pesar de que en ese mismo pleno os dijimos que considerábamos más importantes las inversiones en otra serie de necesidades para el municipio, que se habían detectado y que los vecinos y vecinas necesitaban, como eran más inversiones en parques y jardines.

Queríamos que nos dijerais, es decir, si vais a seguir llevando a cabo esta inversión, de dónde tenéis previsto, si ya habéis previsto, que vais a sacar en ese momento el crédito para llevarla a cabo.

A lo largo de todos estos plenos hemos visto que los presupuestos se planifican, y de hecho así lo hacéis, las actividades que se tienen y que se quieren realizar, adecuadas a lo que es el proyecto vuestro de gobierno.

Ahora bien, como para cualquier empresa privada, el presupuesto adquiere un carácter meramente indicativo y se pueden ir cambiando las partidas según se ven las necesidades, hay que tener presente que cuando nos trasladamos al ámbito de las administraciones públicas, el presupuesto se convierte además en un instrumento de carácter normativo, donde efectivamente están previstas estas modificaciones, pero se refleja la voluntad política.

En este caso, vuestra voluntad política y económicamente como la dotáis. En este caso la voluntad política entre PP y Ciudadanos en vuestro acuerdo de gobierno.

Es un medio por lo tanto para controlar el gasto y para controlar vuestro programa. Que vemos que reiteradamente, unas veces por un motivo, otras veces por otro motivo, lo justificáis en base a unas razones, ahora esas razones son otras, porque si no era prioritario lo de los jardines antes e hicimos el cambio para la nave, ahora resulta que como la nave no sale y entendemos el por qué no sale, resulta que si es prioritario hacer los jardines.No se...

Vemos ahí algunos cambios, entonces, pues eso, son muchos cambios de destino y yo creo que ya lo hemos dicho y hemos usado estas palabras en otros plenos, no vamos a seguir

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
SECRETARIO  
29/10/2021  
Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
ALCALDE  
02/11/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





blanqueando sus formas votando a favor de puntos que realmente compartimos, como es que se invierta en parques y jardines, como digo no lo vamos a hacer.

Si ustedes creen que por ser nosotros buenos pueden ir pisando por donde fregamos, que dice una canción muy famosa, pues no. Estas malas formas de hacer gobierno, aunque consideramos que el fondo si lo compartimos porque son propuestas que de hecho nosotros llevamos en nuestro programa, el hacer cambios tan continuos o bien modificaciones presupuestarias o bien cambios de destino, no lo compartimos, pues porque hasta los tontos, que es como nos tratan a veces, con tanto cambio, pues nos hartamos.

Y ya nos hartamos y matizamos, aunque estamos a favor de que se invierta porque es necesario en parques y jardines, porque así lo hemos traído reiteradamente, en este caso no vamos a poder votar a favor de esta modificación.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Bueno, nosotras por poner en antecedentes a nuestros vecinos y vecinas, en este pleno se nos va a proponer transferir el crédito en los presupuestos, es decir, trasvasar de una partida a otra de la nave de cometidos múltiples que se iba a hacer y ya otros proyectos.

Intervención nos ha informado favorablemente a raíz de esta ejecución de la obra de la nave, pero si nos ha dicho que tengamos bastante cuidado porque estamos alquilando una nave y el coste que supone el alquiler de esa nave son 15.972 €.Por lo tanto que se debería de realizar la nave de una manera o de otra, que se debería revisar este proyecto técnico como dice el interventor, porque a lo mejor los precios que han servido de base para la licitación,pues han hecho que quiere desierta tanto las licitaciones del ejercicio 2020 como del 2021.

Y bueno, nosotras la verdad que siempre lo hemos dicho, que estamos de acuerdo con este tipo de intervención y nosotras lo único que antes de votar sí nos gustaría que nos contestaran algunas preguntas, porque creemos que vamos a votar favorablemente a esta propuesta de cambio de partida presupuestaria y simplemente nos comentaron que iban a hacer unos proyectos de zonas verdes, si nos podrían ampliar la información de qué proyectos se tratan y en qué zonas concretas se van a hacer, como el SAU-3 que por ejemplo nos comentaron y otras zonas del pueblo.

Bueno, dado que no iban a hacer en este momento la nave de cometidos múltiples, en su lugar si nos pueden explicar los proyectos que van a hacer y a llevar a cabo y donde se van a hacer.

Y las zonas infantiles qué piensan mejorar o cómo las van a modificar o cómo las van a hacer. Nosotros ya les dijimos en la Comisión que estamos totalmente de acuerdo con este cambio, con la mejora y la ampliación de las zonas verdes, siempre hemos dicho las zonas verdes y los parques actualmente pues están en malas condiciones y si nos gustaría saber, pues eso, qué quieren hacer exactamente.

Y por otro lado si nos gustaría proponerles que en este punto podrían o podéis a través de mecanismos de participación pues dejar a nuestros vecinos y vecinas la posibilidad de decidir cómo quieren que sean sus parques, a través de mecanismos de participación, hacer sugerencias sobre las zonas verdes a lo mejor les interesa sugerir dónde quieren que vayan los parques o de qué forma vayan los parques y bueno nada más.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Muchas gracias, buenas tardes.

En diversas ocasiones he manifestado mi deseo de que el equipo de gobierno estuviese acertado con las asignaciones presupuestarias. En este caso mi deseo se incrementa en cuanto a que estamos retirando una inversión en una nave que estaba presupuestada en unos 450.000 €, y que nos iba a permitir un ahorro anual de unos 16.000 €.

El procedimiento ha quedado desierto y, bien, yo pienso que esta licitación habría que intentar mejorarla, de tal forma que pudiésemos incrementar la partida presupuestaria, porque lo que queremos hacer es más costoso de lo que se pide, o bien reducir las prestaciones que puede tener esta nave.

Con eso conseguiríamos mantener ese presupuesto y hacer una licitación rápida para tener esa nave.

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/11/2021  
ALCALDE

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
29/10/2021  
SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Entonces, yo entiendo que la asignación a jardines parques y urbanismo, pues bueno, es una forma de utilizar correctamente esa partida presupuestaria al haber sido desierta en dos licitaciones. Sin embargo, no estoy muy de acuerdo con estos cambios que se puedan hacer a las asignaciones presupuestarias.

Por lo tanto, yo lo entiendo, no lo voy a votar en contra, pero va a ser una abstención por mi parte el cambio de esta asignación presupuestaria.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-Muchísimas gracias.

Bueno, me sorprende un poco que estemos tan apiñados. No sé, igual solicitó un poco al señor alcalde que el próximo día estemos un poco más a gusto, no sé, no sé qué han dicho los compañeros, si han dicho algo o no han dicho nada, pero a mí me ha sorprendido un poco, sobre todo en esta bancada que estemos tan pegados.

Sé que la señora presidenta de la comunidad de Madrid ha dado carta blanca a que exista el 100% de aforo, etc. Pero no deja de sorprender que en una situación en la que estamos todavía un poco "viéndolas venir", digamos, estemos tan apiñados.

Me ha dado un poco de apuro porque yo estoy a lado de una señora concejal que está embarazada, me he quitado la mascarilla ahora, pero no deja de darme cierto reparo, pido perdón a mi compañera porque estoy aquí hablando sin esto, no sé, yo creo que igual todavía deberíamos un poco de procurar tener un poco de cuidado.

Sé que estamos casi todos vacunados, cosa que es de alabar el esfuerzo que se ha hecho desde muchas instituciones, pero, no sé, es que ver esto así hoy no deja de sorprenderme.

Supongo que el señor alcalde sí que ha sido muy consciente y creo que lo ha hecho siendo consciente de todo, pero, no sé, yo le pediría un poco todavía de cuidado. Sobre todo por qué tenemos personas de muchas circunstancias, yo misma soy ya de una edad, pero también es verdad que gente que es más joven, por ejemplo mi compañera, está embarazada. Entonces a mí me da un poco de miedo, sinceramente.

Dicho esto, y pasando al primer punto que estamos en el cambio de destino de recursos presupuestarios.

A ver, yo aquí lo que quiero poner en valor es un poco la observación que ha hecho el señor interventor.

Es decir, hemos estado con el tema de la nave, en la construcción de la nave, hemos destinado recursos presupuestarios y recursos que vienen de la Comunidad de Madrid y recursos del PIR para la construcción de una nueva nave.

El señor interventor nos ha dicho por activa y por pasiva que efectivamente el tema de tener alquilada una nave nos hace destinar recursos propios a un alquiler que es innecesario.

Se supone que nosotros no deberíamos de destinar un cambio para algo que tenemos destinado a construir. Y construir porque hemos pensado que desde nuestro municipio es interesante tener una nave propia, tener una nave que pertenezca al patrimonio municipal que el tenerlo en patrimonio municipal es algo que pertenece a nosotros mismos, que es un valor, que es como cuando alguien en este municipio piensa que tener una vivienda propia, por ejemplo, es un valor en nuestro municipio, en San Agustín del Guadalix, y nosotros desde el Ayuntamiento hemos pensado que eso es lo mismo.

Es decir, que tener una cosa propia le damos un valor extra, un valor plus.

Ahora estamos viendo cómo cambiamos de tener un valor propio, un valor que va a pertenecer a nuestro ayuntamiento y estamos quitando recursos para ello y destinándolos a otra cosa.

Yo verdaderamente aquí pongo muy en valor las observaciones que hace el interventor. Creo que es cierto que si habíamos pensado que tenerlo como algo que pertenece al municipio y algo que era importante, estamos dejando de tener ese valor y estamos considerando que ese dinero puede ir a otras cosas, a mí me parece y comparto el valor, las opiniones del interventor.

Es decir, creo que no es justo que este municipio considere que debemos de continuar con un alquiler de una nave y considerando como el interventor que realmente ese dinero que estamos destinando a ese alquiler, de alguna manera lo estamos tirando cuando verdaderamente este equipo de gobierno consideraba que era importante tener una nave propia.

Y yo compartía ese criterio de este equipo de gobierno, que es importante tener eso para nosotros y verdaderamente para este municipio tener ese bien dentro de lo que es el patrimonio propio de este municipio era algo que debíamos detener.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Por lo tanto, no comparto con este equipo de gobierno este cambio de destino. Creo que este equipo de gobierno se debería de plantear su visión inicial, que a mí me parece que la correcta.

Cuando nosotros aprobamos aquí que efectivamente se destinará un dinero a tener una equipación propia, dentro de lo que se considera esa partida presupuestaria, amí me parece que el equipo de gobierno hacia lo correcto.Y yo desde luego aprobaba esa opinión del equipo de gobierno.

No puedo aprobar ahora este cambio de este equipo de gobierno cuando no está justificado.

Espero que este equipo de gobierno medé una razón para poder apoyar este cambio de destino, pero desde luego creo que es un cambio errático y que la primera propuesta del equipo de gobierno de PP y Ciudadanos respecto a esa construcción de la nave, me parece que era la correcta y la necesaria para este municipio, y que ahí podemos encontrar un punto de encuentro con todos los partidos.

Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, segunda intervención.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**-Muchas gracias.

Comentar varias cuestiones.

La primera de todas ellas es que este equipo de gobierno no ha rechazado este proyecto como tal, no ha rechazado la construcción de una nave de cometidos múltiples. Lo que ocurre es que se elabora un proyecto en el cual se valora la construcción de una nave. Bajo esa valoración se hace un concurso para que alguien la construya, un adjudicatario, y esa adjudicación queda desierta por dos veces.

Esto es lo que ha ocurrido.

Nadie ha rechazado la construcción. Se ha llevado a concurso y ha quedado desierto.

Como ha quedado desierto y como se nos ha informado y se nos ha aclarado que ello se debe a que el valor ha quedado muy por debajo del valor de mercado, debido a que el valor de mercado se ha incrementado de manera muy sustancial, en este instante no se puede ejecutar ese proyecto porque este proyecto en este instante nos está conforme al mercado.

El mercado ha variado mucho, les he comentado antes y quizá sean ustedes conocedores de las importantes variaciones que ha sufrido el mercado en todo lo que son materias primas e importaciones y exportaciones, todo este tipo de cosas ha variado de manera enorme y está dando unos vuelcos tremendos que nos tiene bastante inquietos en muchos ámbitos.

Entonces esto no nos permite ejecutar ese proyecto, no es que rechacemos el proyecto, es que el proyecto es inejecutable.

Como el proyecto es inejecutable, entonces surge entre tanto la conclusión, que os explicará más adelante Macarena, de los proyectos de zonas verdes que ya sí que podemos ejecutar o que ya tenemos proyectos para poder ejecutar.

Como uno no se va a poder ejecutar y el otro sí, lo que hacemos es cambiar el destino para poder aprovechar sus recursos lo antes posible, no dejarlo ahí pendiente el proyecto hasta el día que vuelva a bajar el acero, lo cual no tendría ningún sentido.

Entonces, si el mercado cambia, lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es ser flexible para cambiar conforme al mercado, adaptarse y buscar soluciones.

Lo que no podemos es quedarnos lamentándonos porque ha subido el precio de la cero y no ejecutar ningún proyecto para no hacer ningún cambio de destino.

Nos adaptamos a las circunstancias.

Eso creo que es bastante normal.

Luego decirles que, adicionalmente, en el caso de que dispusiésemos del crédito para ejecutar la nave de cometidos múltiples, dentro del proyecto, quizás no sería interesante ejecutarla justo en el momento en el que su precio se ha disparado.Porque si actualmente con el proyecto, con la dotación económica que había prevista, estábamos hablando de una amortización anual un poco inferior al 5%, con la subida del precio que tendría contratar ahora esa obra, según los conocimientos que tenemos de ello, la amortización se iría al 2,5% anual, se nos iría al doble.

Entonces, quizás, si pudiésemos, no sería este el mejor momento. Porque cuando uno sopesa entre alquilar o construir, tiene que valorar los costes de ambas cosas y si de repente en estas circunstancias el coste de la construcción se ha incrementado en mucho, en una medida importante, a lo mejor merece la pena durante un tiempo mantener el alquiler.

Pero bueno, nosotros en todo caso hemos sacado el concurso, ha quedado desierto, no se puede construir en este instante y aprovechamos esos recursos para otras actuaciones que consideramos que son convenientes y que además sí que podemos acometer en estos momentos.

Firma 2 de 2 Roberto Ronda Villegas 02/11/2021 ALCALDE  
Firma 1 de 2 Ricardo de Sande Tundidor 29/10/2021 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web  
Código Seguro de Validación: be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001  
Url de validación: https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp  
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**-Si, lo voy a pasar mi turno de palabra a la señora Llamas.

**D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).**-Buenas tardes a todos.

En cuanto a las actuaciones que tenemos pensadas para llevar a cabo en Medio Ambiente, se incluirían 10 sobre jardines, 2 sobre Los Patos y luego tenemos varios elementos que incluyen también trabajar sobre algunas zonas ZOC, entonces tocaríamos varios palos de Medio Ambiente.

Dentro de jardines tenemos la adecuación de la rotonda de Las Garzas, que es la que estaba al lado del Parma, que está con unas hierbas tremendas.

Tenemos también la instalación de programadores de riego en la avenida de Madrid, lo que facilitaría mucho la labor del cuidado de todos esos árboles.

La remodelación del pasillo de las jaras.

Llevar también riego a la mediana de AlcaldeLorenzo Ginés Brandín, que también es una zona complicada a la hora de regar porque al final perdemos muchas horas de trabajo.

Adecuación de la zona del cementerio, el parque de las víctimas del terrorismo, la zona de la báscula, Cambroneras, se incluyen muchas actuaciones en distintos puntos del municipio.

Además de la creación, vamos intentar que sean varias zonas ZOC con distintos elementos, adquisición de material, papeleras circulares más grandes para Los Patos, mesas nuevas de picnic, entonces esas serían un poco las actuaciones que te hemos pensadas, incluyendo la remodelación del parque de la Avenida de Madrid y la zona infantil.

Esa sería la lista. Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias señora Llamas.

Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Lo dicho. Reiterarnos en lo dicho.No vamos a seguir blanqueando sus formas. No, porque es incoherente. Es incoherente que nos defiendan la nave de una manera y ahora nos defiendan la no construcción de otra, que se fundamenta en el retraso de la presentación del proyecto en la salida del concurso en la previsión.

Lo he dicho. El presupuesto atiende a una necesidad política, a una forma de llevar a cabo su programa político. Desde luego el nuestro hubiese hecho prioritarias todas las actuaciones que se van a hacer ahora en parques y jardines, porque son prioritarias y muchísimo más necesarias y beneficiosas para los vecinos y las vecinas de San Agustín que incluso la amortización, el descuento o el beneficio que podíamos haber obtenido antes y ahora con la construcción de esa nave que también creíamos necesaria.

Es decir, mucho mayor.

Lo triste es que cuando este grupo político o cuando la izquierda les está a ustedes proponiendo ideas que son en beneficio de los vecinos y vecinas de San Agustín ustedes dicen que no, que no es el momento de llevarlas a cabo, que son ideas nuestras populistas o que sacamos de Facebook.

No, son necesidades que ustedes pueden ver y ahora defenderán como estupendísimas el hacer todas esas actuaciones en esos espacios y en otros sitios en los que también, como han dicho mis compañeras de Podemos, podían consultar a los vecinos y vecinas que de una u otra manera nos hacen llegar donde se necesitan, más allá de la planificación, que desde luego compartimos, pero ya está bien.

Lo dicho. Hasta los tontos nos hartamos. O sea que es que somos buenos, que hemos intentado aceptar, pero resulta que ahora es estupendísimo hacer una inversión que cuando nosotros la hemos propuesto nos han dicho que no era necesaria. Claro que era necesaria.

Y ahora se fundamentan en hacer algo beneficioso para este municipio en un error, en una falta de cálculo.

Claro, lo que le digo, si no es lo mismo un presupuesto de una empresa privada en la que tendrán que tener en cuenta todo eso y claro que no es el momento ahora, pero a lo mejor no es el momento ahora y no lo era el momento en el que no había nada preparado y sin embargo se quiso cambiar rápidamente esa inversión, claro que no.

|              |                           |            |            |
|--------------|---------------------------|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | Ricardo de Sande Tundidor | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas    | 02/11/2021 | ALCALDE    |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Por eso, lo dicho, no podemos seguir blanqueando sus formas de trabajar porque consideramos que están perjudicando seriamente a los recursos y a las inversiones para el beneficio de los vecinos y de las vecinas de San Agustín.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D.ª. Carolina Sanz García (PSV).**-Bueno, nosotras efectivamente entendemos que el proyecto de la nave pues se tiene que realizar, lógicamente, como nos dijeron en la Comisión que se iba a realizar, pero es verdad que las zonas verdes necesitan una remodelación y somos conscientes de que eso se tiene que hacer. Y creemos que tal vez a lo mejor los proyectos son un poco escasos o cortos, pero si nos parece muy importante y muy interesante hacer cualquier proyecto que sea en relación a las zonas verdes o en relación a los parques infantiles, en donde, en el caso de la avenida de Madrid pues nos parece muy importante.

Si nos encantaría que los ciudadanos pudieran decidir sobre sus proyectos porque hemos visto que se ha hecho en otros municipios y han sido propuestas muy positivas, presentando proyectos, como en Alcobendas, en los que ellos han decidido si querían hacer pues un parque enfocado a infantil o un parque enfocado a otros tipos de actuaciones y creemos que eso sería una propuesta bonita para que ustedes pudieran utilizar la participación a través de proyectos, encuestas o demás para hacerlo y, nada más, creemos que sí es muy importante que se mejoren las zonas verdes o zonas como nos dijeron en el SAU-3, que verdaderamente no hay zona verde, son simplemente zonas áridas que no se han podido acometer y bueno pues sí creemos que es muy necesario que los parques se remodelen y se remodelen esas zonas vaya para esas zonas un importante presupuesto.

Claro está, haciendo también la nave, pero si nos parece muy interesante.

Nada más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Muchas gracias.

Con la exposición anterior poco tengo que añadir, por no decir nada. Sin embargo, pues bueno yo no creo que nos estén tratando como a tontos como se ha oído decir y yo creo que es una situación obligada por haberse quedado desierto la licitación dos veces.

Y bueno pues lo que espero es que pronto se ajuste ese presupuesto y esa licitación para que tengamos esa nave construida.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-Gracias señor alcalde.

A ver, si la licitación se ha quedado sin poderse hacer, bueno, se ha hecho pero ha quedado desierto, deberíamos de reflexionar por qué se quedó desierto.

Y deberíamos reflexionar porqué el señor interventor nos dice que es importante que realmente hagamos esa nave.

Nosotros aquí hemos traído al pleno hacer esa nave y se apoyó, realmente se apoyó, es mejor que tengamos una nave dentro del patrimonio municipal que tener una nave alquilada donde estemos como todo el mundo dice cuando tiene un piso alquilado, "estamos alquilados, pero estamos tirando el dinero porque no es nuestro".

En ese sentido este municipio creo que opina lo mismo, es decir, preferimos desde el punto de vista municipal tener una nave propia que pertenece a nuestro patrimonio. Y en eso está fallando este equipo de gobierno. Este equipo de gobierno está fallando en ese sentido.

Si no hay nadie y se queda el concurso desierto hemos de preguntarnos porqué se nos queda el concurso desierto.

Creo que este equipo de gobierno debería hacer un esfuerzo para que eso no se quede desierto, para que realmente logremos hacer esa nave.

Dicho esto, la parte de Ciudadanos que nos está explicando porqué dejamos de hacer una nave para invertir en otras cosas creo que está siendo vaga, está siendo vaga, está siendo ambigua, no nos está explicando, porque por ejemplo yo estoy oyendo ahora que nos dice que va a hacer una serie de actuaciones variadas en distintos puntos del municipio a cargo de esta nave que el interventor nos está diciendo que es necesaria.

Y usted está diciendo que nos va a hacer actuaciones por ejemplo en Cambronerías, me pueden explicar, porque no lo ha concretado bajo ningún punto de vista qué es lo que va a hacer en este punto concreto del municipio.

Usted, señora concejal, se está escudando en frases que realmente no nos están explicando porqué tenemos que votarla a favor.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





Usted está diciendo que necesitamos esas actuaciones a cargo de una nave que el señor interventor está diciendo que es primordial y usted, no sé si lo explicó, a lo mejor lo explicó en las reuniones que se tuvieron antes previas a este pleno, pero si no es así yo le pido que lo explique.

¿Porque es más necesario hacer una actuación en la calle Cambroneras y en qué exactamente, a cuenta de no hacer esta nave?

Porque esta nave, ustedes además fueron unos pioneros diciendo que era hiper necesario hacer una nave para no pagar un alquiler, para meter las maquinarias, para tener un patrimonio municipal, no sé si usted sabe lo que significa tener un patrimonio municipal.

Un patrimonio municipal enriquece al municipio y enriquece realmente las arcas de este municipio. Y no sé, parece ser que usted es la que está llevando a cabo este proyecto. Realmente no nos está llevando a ese punto.

Usted lo que está diciendo es que no tenemos que tener ese patrimonio porque parece ser que el pagar un alquiler para usted es más importante que tener una nave que pertenezca a nuestro municipio y a usted eso le está dando menos importancia.

Usted está diciendo que eso no es importante y que lo importante es otra cosa.

Pero no lo concreta, usted no lo concreta. Usted está diciendo vaguedades, esos lo que usted está diciendo. Y a mí me gustaría que usted explicara y si es posible dejara de hablar con su compañero, porque le estoy hablando yo y que explicara a su municipio y a sus ciudadanos, que esto se está grabando, porque considera usted que es más importante eso que usted está diciendo que no dotar a este municipio de un patrimonio en concreto con una nave que le puede dar valor a este municipio.

Le están dando instrucciones desde su partido veo.

Si usted nos puede contestar yo se lo agradecería que usted nos de las oportunas explicaciones respecto a porqué es más importante dejar de tener un patrimonio municipal integrado en nuestro patrimonio municipal, cosa que se ha votado con anterioridad. Hemos votado con anterioridad aquí a tener dentro de un patrimonio de nuestro municipio una nave y usted ahora nos está contando lo que nos está contando.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Procedemos a la votación.

¿Votos a favor?¿Votos en contra?¿Abstenciones?

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-Si me permite el señor alcalde creo que no se ha contestado por parte del equipo de Ciudadanos a lo que se le ha preguntado.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Las preguntas se formulan en la primera intervención y se resuelven en la segunda.

La tercera es en casos excepcionales.

**Señor secretario.**-Queda aprobado con 13 votos a favor y 4 abstenciones.

### A3. Seguridad

#### A3.1. Convenio entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix en Materia de Seguridad

*Absis: 2021/2048*

Con fecha 8 de junio de 2021, Secretaría de Estado de Seguridad, del Ministerio del Interior, remite escrito y borrador relativo a la necesidad de adaptar el "Convenio entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) y el Ayuntamiento en materia de seguridad", firmado con fecha 21 de diciembre de 2015, en virtud a los dispuesto en la Disposición Adicional Octava de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que todos los convenios vigentes suscritos por cualquier Administración Pública o cualquiera de sus organismos o entidades vinculados o dependientes deberán adaptarse a lo previsto en esta Ley en el plazo de tres años a contar desde su entrada en vigor.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Con fecha 8 de septiembre corriente, la Junta Local de Seguridad acuerda, por unanimidad, la aprobación de adaptar el "convenio entre el Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, en materia de seguridad" y firma en su caso del convenio a que se hace referencia.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación **acuerda:**

**Primero.** Aprobar el "Convenio entre el Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, y el Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, en materia de seguridad" remitido, por Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

**Segundo.** Facultar al Sr. Alcalde para su firma.

### Votación de la propuesta:

- Votos a favor: catorce (7 PP, 4 Cs, 2 PSOE y 1 VOX)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: tres (2 PSV y 1NA)

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por catorce votos favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

### Intervenciones:

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-La palabra al señor concejal de Seguridad.

**D. Mariano Baonza Sanz (PP).**-Buenas tardes a todos.

Traemos en este punto la renovación del convenio en materia de seguridad con el Ministerio Interior. Creo que es un convenio muy importante para el municipio suscribirlo, como así quedó reflejado en la comisión informativa en la que todos los grupos apoyamos afirmativamente la firma de este convenio. Al final y al cabo este convenio ya se viene realizando desde hace bastantes años, la ley 40/2015 nos obliga a volver a firmar, renovar, el convenio cada cuatro años y lo que pretende este convenio pues es impulsar las acciones coordinadas entre el puesto de la Guardia Civil y la Policía Local, de manera que nos permita alcanzar mayores cotas de eficiencia y eficacia en la colaboración de ambos cuerpos, con el objeto de prevenir los hechos delictivos y garantizar la seguridad ciudadana en el término municipal de San Agustín. De esta manera, nos pueden permitir hacer bajar los índices de delincuencia y aumentar la sensación subjetiva de seguridad.

Habitualmente se vienen manteniendo reuniones semanales o quincenales, no mucho más, de coordinación entre ambos cuerpos de Policía Local y Guardia Civil, en el que se desarrollan determinadas acciones, como son cierres conjuntos, controles de seguridad, controles mixtos de seguridad y tráfico, controles de drogas, controles de armas, que están dando pues unos resultados bastante favorables.

Nada más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**-Sí, como ya reflejamos en la comisión estamos de acuerdo con la renovación de este acuerdo de colaboración lógicamente entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de San Agustín y lógicamente votaremos a favor.

Además, creemos que es lo que se sugirió además en esta comisión de seguimiento que estaba prevista en el convenio y que es absolutamente imprescindible para garantizar la seguridad de los vecinos de San Agustín.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Si, como ya manifestamos en la comisión nuestro voto es favorable pues, aunque no nos obligase la ley consideramos que es importante firmar este acuerdo de colaboración entre el Ministerio Interior y el Ayuntamiento de San

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Agustín, pues el mismo reduda como usted bien ha dicho en la seguridad de los vecinos y las vecinas de San Agustín del Guadalix.

Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Nosotras estamos totalmente a favor como comentamos en la Comisión de renovar el convenio propuesto. Nos parece muy positiva la colaboración y coordinación en materia de seguridad pública entre el cuerpo de la Policía Municipal y la Guardia civil.

Nos parece un trabajo que es imprescindible, por supuesto, que llevan realizando desde el 2012.

Al final es una renovación de este convenio y como decimos nos parece muy interesante.

Lo que pasa que sí pensamos que estos convenios que son tan interesantes requieren también o pierden un poco de fuerza en cualquier sentido cuando los planes de seguridad que están realizando no son informados a la Policía Local o Guardia Civil.

Es decir, si los actos o actividades que se producen en nuestro municipio no son informadas a la Policía o a la Guardia Civil pues pierde bastante sentido que la Policía o la Guardia Civil haga este convenio.

Decimos esto porque en las fiestas que se han celebrado, en la junta local es seguridad, en la cual no se ha informado de ciertos actos o actividades a los cuerpos, tanto de la Policía como de la Guardia Civil, y a nosotros se nos dijo que se pensaba celebrar unas no fiestas y al parecer no ha sido así.

Y esto lo digo porque nos han informado debidamente, tanto la Policía como la Guardia Civil de esto, que no tenían conocimiento de actividades que se han realizado. Y claro, lógicamente, si ellos no tienen conocimiento de la actividad, no pueden coordinar la seguridad pública.

No pueden saber si necesitan X efectivos o si necesitan hacer turnos de 12 horas o cómo los necesitan hacer.

Al final supuestamente no se iban a realizar fiestas patronales, y van a ser unas fiestas culturales, unos actos culturales, pero con un control del aforo. Y se han producido algunos actos, que no sé si se permiten desde la Comunidad de Madrid realizar dichos actos, que no tienen control de aforo.

Y hemos sido informadas de que se desconocía totalmente la realización de estos actos, por ejemplo la realización de los fuegos artificiales. Los bomberos no estaban informados de que iba a haber fuegos artificiales.

Se desconocía que iba a haber un DJ después de un acto y que después el DJ se iba a quedar hasta las tantas de la madrugada en periodo COVID, o se desconocía que iba a haber una pachanga por ejemplo.

Entonces si nos ha dicho que ese tipo de actividades, que no venían en el libreto cultural, y a nosotros tampoco se nos informó, a ninguno de los que estamos aquí de la oposición se nos informó de que se fueran a hacer, era actividades que dada la pandemia no se debían realizar o no se deberían de poder realizar.

Nosotros consideramos que eran unas no fiestas, que luego se hicieron otras fiestas o se sacaron actos de otros lugares de debajo de la mesa, entonces nuestro voto respecto al convenio es totalmente favorable, lo que si pedimos por favor es que se informe y que se informe a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que ellos precisamente son los que peor lo han pasado no estando informados y que no nos jugamos la seguridad de nuestros vecinos y vecinas por este tipo de cosas, que al final pues suceden desgracias y luego después nos tiramos de los pelos.

Entonces implican pues unas actividades que necesitan un control de la seguridad pública, un control del aforo, redundan en una peligrosidad y bueno simplemente seamos consecuentes y cuidemos de nuestros jóvenes y de nuestros vecinos para que no tengamos más desgracias.

No tenemos nada más que añadir. Votaremos a favor del convenio, pero si decimos que nos parece muy mal cómo se han realizado ciertas actividades de las que, vuelvo a decir, no se ha informado.

Nada más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Muchas gracias.

Ya expuse las comisiones informativas mi intención positiva de votar este acuerdo.

Acta sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno día 20210930

Página 12/47

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

El concejal de Seguridad lo ha tenido muy fácil porque es que esto no es más que un mero trámite. Es decir, todos estamos de acuerdo en que se renueve este convenio de colaboración, porque es una renovación, no lo olvidemos, que ya fue suscrito en 2015 y esto redundará en una mayor seguridad en el municipio.

Por lo tanto, puedo calificarlo como un mero trámite en el que todos tenemos que estar de acuerdo porque va a dar más seguridad a San Agustín.

Por tanto, poco se puede hablar de este tema, sino votarlo positivamente sin más.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-Gracias señor alcalde.

A ver, es cierto que en este municipio cualquiera que viva aquí, cualquiera que sepa un poco de cómo funciona, es verdad que necesitamos un convenio con la Guardia Civil. Eso es cierto.

Ahora bien, este convenio siempre ha sido un poco de aquella manera. Solamente hace falta andar un poco por el pueblo para que nos digan que verdaderamente, por mucho que tengamos un convenio, no terminamos de ver esa actuación en nuestro municipio.

A ver, yo esto que voy a decir lo he comentado con muchos de ustedes a nivel privado, es decir, en este municipio podemos comprar sustancias muy libremente en cualquier punto, de cualquier manera, circula, ustedes hablan con cualquier adolescente que tengamos en nuestro vóculo y nos dice que aquí es fácil conseguir cualquier cosa.

Esto es una pena que sea así.

Todos conocemos a jóvenes de este municipio que compran, que han consumido, que saben dónde consumir. Yo verdaderamente me preguntó, tienen en cuenta esto que oímos y que podemos comprobar con cualquier joven de nuestro municipio, ¿para que nos sirven estos convenios, de verdad? ¿Realmente con estos convenios logramos hacer algo beneficioso para nuestro municipio? A mí me encantaría que fuera así. Me encantaría que ustedes me dijeran que con estos convenios nosotros logramos controlar un poco esto.

Yo estoy cansada de comunicar dónde se vende, dónde se trapichea, dónde se hacen cosas, lo he visto con mis propios ojos, si no lo he visto con mis ojos en otros sitios me lo han contado con otros ojos, es decir, siento una pena horrorosa de lo que está sucediendo en nuestro municipio.

Y yo me pregunto, me encantaría poder dar un voto favorable a estos convenios si verdaderamente a mí me dijeran que estos convenios lo que van a hacer es que haya más gente de la Guardia Civil que patrulle nuestras calles, que verdaderamente controlen el trapicheo que tenemos, que verdaderamente hagan que nuestra juventud de San Agustín del Guadalix no tenga acceso tan fácil todo tipo de sustancias, todo tipo de sustancias.

En cualquier lado, no se pueden ni imaginar. En vías principales, en vías secundarias, en parques, en no sé dónde, ¿me pueden garantizar que con este convenio nuestra juventud realmente no tenga un acceso fácil y directo a todo esto?

¿Me lo pueden garantizar?

Porque si ustedes me dicen ahora que si, les doy un voto afirmativo sin pensármelo y les alabo y de verdad les doy la razón, pero es que yo no sé en qué se traducen estos convenios. No lo sé. ¿Cuáles son los resultados realmente que tenemos después de estos convenios?

Porque ¿en qué se traduce? ¿En qué trabajan realmente las fuerzas de la Guardia Civil, etc. en nuestro municipio para que no tengamos trapicheos, para que no tengamos un circuito de estupefacientes libre en nuestro municipio, para que no se esté vendiendo alcohol en sitios donde no se debería vender y se está vendiendo a menores de 18 años?

¿Realmente ustedes me pueden decir que con este convenio podemos, yo no les digo que erradicar, pero realmente controlar todo esto?

Porque ya no hace falta ni que sean fiestas. No es necesario que estemos en fiestas para que todo este desmán se produzca.

Es que esto se produce en días de diario. En días de diario. Y yo estoy cansada de decirles sitios, lugares, personas, etc., donde se produce esto.

Si a mí son capaces de decirme este convenio en qué nos beneficia, chapó, me quito el sombrero, me quito el sombrero y les digo olé.

Pero yo no sé. Este es quizá el cuarto convenio que traen ustedes aquí, yo llevo ya unos cuantos años y he visto estos convenios y la pena horrorosa que me da es que estos convenios se aprueban, uno tras otro, y no se traduce en seguridad en nuestras calles, para nada.

Estos convenios al final, lo que se traduce es en que dos días a la semana vemos a la Guardia Civil patrullar por la Avenida de Madrid, punto pelota, se acabó.

Donde verdaderamente tenemos los problemas no he visto a la Guardia Civil. Y se Lo DIGO yo, que he venido unas juntas veces a denunciar aquí cosas que pasan en nuestro municipio.

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/11/2021  
ALCALDE  
Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
29/10/2021  
SECRETARIO

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Pero además hoy denuncio cosas que me cuentan jóvenes, que me cuenta gente de nuestro municipio, que está harta de ver cómo en nuestro municipio se puede conseguir cualquier tipo de sustancia, cualquier tipo de alcohol, a cualquier hora, con cualquier edad, con cualquier cosa.

Y yo no sé, pero estoy abierta a que ustedes me digan si verdaderamente con este convenio vamos a ser capaces de hacer algo al respecto.

Pero si ustedes no me cuentan si vamos a ser capaces de hacer algo, porque yo veo a jóvenes de nuestro municipio, jóvenes que conozco desde hace mucho tiempo, o jóvenes que conozco por circunstancias diversas, jóvenes que conozco por sus familias, jóvenes que conozco de muchas maneras y que veo que aquí no existe un control, ni en circulación de sustancias, ni en circulación de alcohol, ni en circulación de muchas cosas.

Y me apena.

No sé, yo espero que ustedes me cuenten que con este convenio realmente seremos capaces, no sé si de atajar, pero de minorar por lo menos lo que está sucediendo nuestro municipio y espero que sí que me den una respuesta.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Bien, por alusiones y aunque no tenía que ver con el punto, pero como máximo responsable de las fiestas patronales creo que debo intervenir y decir que todas y cada una de las actividades que se han organizado desde el Ayuntamiento en las fiestas, o en las jornadas culturales, han sido con control de aforo y dentro de la normativa. Y todas tenían los permisos necesarios, incluidos los fuegos artificiales. Que no estuvieron en el programa no significa que no tuvieran sus permisos y estuviera informado quien debía estar informado.

Otra cosa es que busquemos precisamente que no haya aglomeraciones y no las anunciemos. Que se puede ver desde muchos sitios y no provocar que vaya todo el mundo al mismo sitio a verlo.

Y repito, todos los eventos que se han organizado tenían su control de aforo y sus normas COVID como corresponde con la situación en la que nos encontramos.

Y ahora le doy la palabra al señor Baonza para que conteste lo que le toca.

**D. Mariano Baonza Sanz (PP).**-Buenas tardes de nuevo.

A ver, señora Timón, yo lo que le puedo garantizar es que, no es que se vaya a hacer, sino que se está haciendo y se ha hecho.

Que a través de la colaboración entre Guardia Civil y Policía Local, a través de la firma de este convenio, nos permite trasladar entre los dos cuerpos información en muchas materias, muchas de ellas sensibles, otras no tanto, por ejemplo ITV de vehículos que no se han pasado, coches de vehículos que están sin seguro, coches que tienen requerimientos de juzgados por impagos.

Y luego ya en esta materia que habla usted más concreta, pues mire, en lo que llevamos de año hay aproximadamente unas 6.000 intervenciones de policía, 6000.

Muchas de ellas son con acciones conjuntas con Guardia Civil.

Muchas de ellas se trasladan desde Policía Local a Guardia Civil, que a su vez las trasladan por encima del puesto local y se han hecho actuaciones en materia de droga en el municipio en este año algunas de ellas importantes.

Y a raíz de esos controles pues ha habido detenidos, ha habido incautaciones de armas, ha habido incautaciones de drogas, recientemente como saben se ha puesto en marcha el funcionamiento de la unidad canina, ya se ha establecido el programa de actuación para lo que queda de año y se elaborará para el siguiente, y esperemos que de sus frutos.

Hasta este momento no teníamos esa unidad y nos costaba llegar, pero desde que está en marcha, pues la verdad es que ha habido varias incautaciones de droga y se está trabajando en el tema del menudeo.

Y creo que sí, que estoy en disposición de garantizarle que la firma de este convenio redundará, porque así lo ha hecho y va a redundar, en la seguridad de los vecinos de San Agustín.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).** - Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Bueno, nosotras poco que decir. Ustedes dicen que han sido informados los bomberos, pues ellos dicen que no.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Es que no es necesario.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Lo que usted diga.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Claro.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Ustedes son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-No. Es que, cuando el espectáculo es de menos de 10 kilos, los autoriza el Ayuntamiento y no hace falta avisar a los bomberos.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Es mi turno de palabra.

Efectivamente, es su palabra contra la de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que nos han dicho que no han sido informados de nada.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Contra la suya.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-De hecho, nos han dicho cada una de las actuaciones de las que no han sido informados en las que, sobre la marcha, han tenido que modificar turnos de trabajadores, han tenido que meter a gente que tenía un turno de 12 horas, pero no eran suficientes para estar con los DJ's hasta las tantas de la mañana...

Entonces poco más tenemos que añadir, simplemente que cuesta muy poco informar y más cuando tiene que haber una Junta de Seguridad cada tres meses, no sé si se está produciendo, pero bueno en este caso una Junta de Seguridad en la que se tenía que haber informado antes de las fiestas. Así que nada más que añadir.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Muchas gracias.

A ver, antes he expuesto muy claramente lo que pensaba acerca de este punto. Pero lo que me ha sorprendido es que la señora Timón haya un poco puesto de manifiesto unas críticas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la Policía Local, manifestando el masivo trapicheo que se está produciendo.

Este trapicheo, si se está produciendo, pues bueno, hay que denunciarlo y no intentar poner aquí "colorado" a quien tenga alguna responsabilidad en que se produzcan estos trapicheos o narcotráficos en nuestra localidad.

Sin embargo, también pedía garantías al gobierno. No sé qué garantías quiere exigir cuando unos cuerpos policiales no consiguen atajar una falta o delito, no sé qué garantías va a tener de nadie..., porque esto es humo en definitiva.

Y aparte, toda esta crítica que se ha realizado no tiene nada que ver con el convenio, porque el convenio lo que va a permitir es que fluya la comunicación entre las distintas policías y en definitiva se mejore la seguridad y que no ocurran, como alguna vez históricamente a nivel nacional ha ocurrido, pues que ha habido tiroteos en los que la policía disparaba un la Guardia Civil, sin saber que unos eran Guardias Civiles y otros policías.

Entonces, esta coordinación y esta comunicación es fundamental y necesaria para que cualquier intento de reventar un delito pues lo conozcan perfectamente todas las policías que hay y con esto pues termino ratificándome en que yo voy a votar a favor de esta renovación del convenio.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.<sup>a</sup> Carmen Timón Montero (NA).**-Gracias señor alcalde.

Bueno, el señor de VOX no necesita atacarme a mí para darle un voto favorable al gobierno.

Él siempre basa su voto favorable atacando al resto de la oposición.

Yo creo que es que él no tiene muy claro que es oposición. Creo que él ha interiorizado que es parte del gobierno y por eso ataca a la oposición.

Dicho esto, y creo que no me tiene que dar lecciones de nada, porque creo que soy suficientemente mayor para defender mi exposición y para rebatir lo que creo que debo de rebatir, dicho esto o señor de VOX, creo que está usted contestado por activa y por pasiva, le diré lo siguiente:

Apoyo totalmente y sin fisuras todas las afirmaciones que ha hecho el grupo Podemos respecto a lo que ha pasado en las fiestas patronales.

Efectivamente tengo la misma información que el grupo Podemos Somos Vecinos y vecinas respecto a lo que ha pasado con la pólvora.

Es decir, tengo la misma información de que no se ha informado a los organismos superiores respecto a esa celebración, pero además tampoco se nos informó, a pesar de que aparecía en un programa y esos cierto, del tema por ejemplo del pulpo.

Eso no fue informado a los organismos superiores, se organizó, es verdad que el Ayuntamiento controló el aforo, etc., pero es verdad que eso no fue informado. Y en ese sentido tengo que

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





decir que apoyo totalmente cada una de las palabras que ha dicho el grupo Podemos Somos Vecinos.

Es cierto y tengo la misma información que ellos y no puedo por eso dejar de pronunciar me a ese respecto.

Dicho esto y dicho lo que he dicho respecto al señor de VOX, que creo que sus votantes no le dan un voto para que apoye al equipo de gobierno, sino para que defienda unas posturas propias, he de decir que me ratifico en cada una de las palabras que he dicho en mi primera intervención.

Señor concejal de Seguridad, puedo estar con usted en que ciertamente tenemos un problema, tenemos un problema de trapicheo que yo creo que va un poco más allá del trapicheo, yo sí creo que usted está intentando atajar, solucionar, este problema, pero creo que no estamos haciendo lo suficiente.

Y también creo que este tipo de convenios que traemos hoy aquí quizá nos debería llevar un poco más allá.

Yo he tenido oportunidad de comentar con usted, a mí me da una sincera pena que en nuestro municipio, todo el mundo, desde adolescentes hasta la gente un poco más mayor, se nos identifique como un municipio donde es muy fácil conseguir sustancias. Sustancias que pululan por calles, parques, en determinados sitios...

Yo conozco casos personales donde verdaderamente se te lleva el alma. Se te lleva el alma por lo fácil que es conseguir en nuestro municipio sustancias. También me consta su preocupación. También tengo que decirlo. También me consta que es usted es consciente y me consta que estamos en esta batalla, pero hay que ir más allá. Hay que luchar. Hay que pedir, hay que decirles a todos los cuerpos de Seguridad que tenemos, Guardia Civil, Policía Municipal, Policía Nacional, tenemos que luchar contra esto y estos acuerdos nos tienen que llevar a ello.

A veces no es fácil, sé que no es fácil, pero no podemos caer en la lucha contra esto. No podemos porque es que yo no sé ustedes pero yo veo casos, veo un día sí y otro también y veo lo que sucede y veo como hijos de familias caen y veo como impunemente las avenidas principales de nuestro municipio se hace y veo como en calles que no son tan principales se hace y yo creo que esto nos tiene que llevar a una lucha contra eso.

Y estos convenios es lo que tienen que llevar.

Creo que tenemos que intentar que estos convenios nos lleven a que la Guardia Civil esté más en nuestras calles, apoyando más a nuestra Policía Municipal y que verdaderamente eso nos lleve a que nuestros jóvenes el día de mañana nos puedan decir que no es fácil conseguir sustancias aquí, al contrario de lo que nos está diciendo ahora.

En serio, es un problema que tenemos, es un problema que tenemos que erradicar. Yo sé que ustedes están en ello, yo sé que ustedes hacen, pero por favor, hagamos lo posible y lo imposible para que en estos acuerdos tengamos más.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Cierra el señor Baonza.

**D. Mariano Baonza Sanz (PP).**- A ver, yo quería deciral respecto que el tema del convenio como ya he dicho es importante, sí que podríamos dar un paso más, si desde Delegación de Gobierno como nos dijeron ya hace unos años, nos dieran acceso a una base de datos que se llama SIGOR, en la que Policía Local tendría absolutamente todos los datos de muchas cosas que ahora no tenemos y que tenemos que trabajar con requerimientos de Guardia Civil para tratar determinados temas que tienen que ver con seguridad ciudadana.

En cuanto al tema del plan operativo de seguridad de la Policía Local hubo junta local de seguridad, ¿cómo no va a haber junta local de seguridad, señora Sanz?

Y claro que las hay cuando tiene que haberlas.

Y en esa junta de seguridad se definieron las actuaciones que se iban a hacer en los recintos que se iban a acomodar para los eventos culturales que se realizaron.

Y en todos esos recintos se contaba con todas las medidas de seguridad que se establecieron en el plan operativo de seguridad, absolutamente todos. Control de accesos, las personas sentadas, absolutamente todos y en todos ellos se garantizó, a través de Policía Local y Guardia civil, la seguridad. Absolutamente en todos.

No puede usted decir que no se ha hecho, porque no es así.

Nadie ha cambiado un turno para nada porque los turnos se establecen en este plan de seguridad y no se ha cambiado ningún turno. Había 17 policías de noche y estuvieron los mismos 17 policías de noche desde las 7:00 de la tarde hasta las 7:00 de la mañana. Y el resto de policías de día y no hubo ningún cambio de turno de nadie.

Absolutamente de nada por ninguna circunstancia.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







Nada más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor?¿Votos en contra?¿Abstenciones?

**Señor secretario.**-Queda aprobado con 14 votos a favor y 3 abstenciones.

#### A4. Comercio.

##### A4.1. Reglamento municipal regulador del Mercadillo y de la Venta Ambulante en el municipio de San Agustín del Guadalix. Aprobación.

Por parte de la Concejala Delegada en Comercio, se propone al Pleno del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix el Reglamento municipal regulador del mercadillo y de la venta ambulante en el municipio de San Agustín del Guadalix.

Examinado el expediente tramitado para la creación del Reglamento regulador del mercadillo y de la venta ambulante señalado y los informes obrantes en el mismo, el Pleno del Ayuntamiento **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar inicialmente el establecimiento del Reglamento municipal regulador del mercadillo y de la venta ambulante en el municipio de San Agustín del Guadalix.

**Segundo.-** Someter el presente Reglamento a información pública y audiencia de los interesados, mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por un plazo de treinta días hábiles para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que, de producirse, deberán ser resueltas por la Corporación. En caso contrario, el Reglamento se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de pronunciamiento expreso por el Pleno de la Corporación.

##### Votación de la propuesta:

- Votos a favor: doce (7 PP, 4 Cs y 1 VOX)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: cinco (2 PSOE, 2 PSV y 1NA)

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por doce votos favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.

##### Intervenciones:

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**-Gracias.

Durante los últimos meses se ha venido realizando un proyecto de investigación para una mejora continua y una modernización de los mercados que tenemos ahora mismo al aire libre y para revisar también el modelo de gestión especialmente tras la crisis del COVID.

San Agustín desde luego tiene una amplia oferta comercial en este momento en nuestro comercio local, esto afecta también al interés que despierta el mercadillo, pero siendo uno del 76% de los municipios de la Comunidad de Madrid que disfrutaban de mercadillos locales, si queríamos darle una regulación que permita que se haga de una forma más correcta.

Al margen de haber hecho una búsqueda de nuevas ofertas durante el tiempo del confinamiento, se realizaba on-line y de esta forma era infructuosa, después se hicieron visitas evitando sectores de los que ya tenemos representación en los mercadillos actuales y contactando también con la Asociación Provincial de Comerciantes Ambulantes de Madrid, en trabajo de campo se han recogido opiniones y sugerencias de nuestros autorizados actualmente y también de otros puestos en otros municipios.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

A partir de ahí es cuando decidimos que debe desarrollarse un reglamento municipal, que es el que traemos hoy a votación al pleno, del mercadillo y de la venta ambulante en nuestro municipio.

Entre otras cosas queríamos regular por ejemplo la reserva de puestos alocas, los horarios, la limpieza y reciclaje de residuos, el régimen sancionador que facilitará además a Policía Local y a la labor inspectora del propio Ayuntamiento su trabajo, las condiciones higiénico sanitarias del mismo, reflejar en un reglamento también los documentos que se tienen que presentar para solicitar una autorización y en definitiva reglar los mercados también de finales que se están convirtiendo en una tradición en el municipio.

Creo que lo vimos bastante la Comisión, pero si tienen alguna duda más, pues coméntennosla e intentamos resolverla.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Si, entre una de nuestras preguntas que no habíamos tratado en la Comisión reflejábamos el que nos dijera, dado que la consulta pública fallo y nadie presentó nada, le íbamos a preguntar que no obstante entendíamos que se habían puesto en contacto con asociaciones que tuvieron algo que decir al respecto, pero bueno ya me ha contestado que así lo hicieron.

Sí que aprovechar para que le diéramos una vuelta a él por qué la participación, cuando se hacen publicaciones, no es efectiva. Nadie participa, nadie hace aportaciones en el plazo correspondiente.

O bien no está clara la publicación o a lo mejor no trasladamos a aquellos que podrían formalmente establecerlas por escrito que hay un periodo abierto en ese sentido, aprovecharlo.

Luego es verdad que ya en la Comisión dejamos claro y manifestamos alguna diferencia que habíamos visto y nos la aclararon, pero después de darle muchas vueltas hemos visto por ejemplo que en el preámbulo de la ordenanza decís que la venta ambulante es un servicio que está arraigado en nuestra cultura y que tiene claros referentes en el comercio tradicional y que se quiere potenciar en este sentido.

Ahora ha manifestado, que también era lo que nos preocupaba, que se va a trabajar y que el comercio local de San Agustín del Guadalix es amplio y oferta a los vecinos y vecinas una cantidad que puede satisfacer todas sus necesidades.

Sin embargo, hemos visto una falta de compromiso real con la venta ambulante y el poner los mercadillos al revisar la ordenanza, porque, o se apuesta por la venta ambulante, o no se apuesta por la venta ambulante porque se considera que se pueden perjudicar al comercio local, que es una postura.

Creemos que es compatible y se puede beneficiar a los dos si se hace un plan o un proyecto conjunto donde el comercio local pueda establecer sus puestos fuera de sus tiendas o pueda tener si quisiera un punto de venta en esos mercadillos.

Es decir, hemos visto lo que le digo, una falta de una apuesta clara. O apostamos por la venta ambulante o no apostamos por ella porque consideramos que perjudica al comercio local.


Como le digo, no lo hemos visto claro. Ahora de sus palabras nos hace dudar un poco más porque enseguida hace referencia a que hay comercio local suficiente en San Agustín, pero si luego es una tradición que se quiere seguir respetando, si estamos viendo que los mercados vecinales cada vez son mayores o gozan del beneplácito, les gusta a los vecinos y vecinas de San Agustín que existan, vemos que se debería de apostar, pues como le digo, de una forma más clara en la ordenanza, que hemos tenido esa posibilidad.

Es cierto que es necesaria esta ordenanza porque hay que regular como ha dicho para que se pueda sancionar, para que se puedan reservar puestos, para que se haga conforme establece la ley en toda la Comunidad de Madrid, pero también es cierto que muchos vecinos y vecinas de su Agustín son conscientes de que nosotros mismos, de que el mercadillo antes tenía muchísimos más puestos, sin tener en cuenta la pandemia, no ha sido en este tramo de tiempo, sino que hay detrimento.

Es decir, ¿hay menos puestos en el mercadillo porque realmente la gente no va porque en el comercio local les dan las mismas posibilidades de comprar esos productos? o no vienen más puestos y se está negando a los vecinos y vecinas esa posibilidad o esa oferta de compra por qué no se hace una apuesta, como soy consciente de que se hace en otros municipios para traer un mercado, y no ya el mercado típico tradicional que se venía haciendo, sino un mercado innovador, con nuevas iniciativas en el que lleguen productos que ni siquiera son ofertados en nuestras tiendas de nuestro municipio, en el que además se puedan servir a las

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





tiendas para ponerse en contacto con productores que traen sus productos y se dan a conocer como pasa en la feria de Madrid y ya se dan a conocer en estos comercios de aquí que pueden empezar a vender sus productos.

Quiero decir, hay un montón de líneas de trabajo para potenciar el comercio local. Y además potenciar los mercadillos que son muy demandados y que han tenido una tradición en este municipio. Decir que no vienen puestos porque no venden no es una solución. Porque no hemos visto en la ordenanza y se podía haber aprovechado una apuesta firme y segura como les digo, si es que quieren apostar por ello, porque políticamente uno puede tener la opción de decir: "sólo apuesto por el comercio local", "o apuesto por el comercio local y el mercado, o facilito que sí que haya lápices en la ordenanza, porque estoy dejando al comercio local que ponga sus puestos en la calle".

Le digo, sí que se ven puntos en todos los lados de la ordenanza, pero no vemos de una manera clara la apuesta de decir "sí al comercio local", "sí al mercadillo", nos ha generado un montón de dudas y vemos que más allá de cumplir con la legalidad se ha perdido una oportunidad importante a la hora de realizar esta ordenanza para potenciar un buen proyecto que vincule al comercio local con el mercadillo del futuro que se está llevando a cabo y que se trabaja mucho en él en muchas ciudades de Europa en general.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Bueno a nosotras como ya comentamos en la Comisión nos parece muy interesante la creación de un reglamento, ya lo comentamos, que regule este tema, tanto de mercadillos como de venta ambulante para nuestro pueblo. Lo único pues bueno hacer unas preguntas antes de emitir nuestro voto sobre ellos.

Si nos podrían decir cuánto se va a pagar, si van a hacer lo mismo que se pagaba con anterioridad, la tasa, o se va a aumentar la tasa que van a pagar. O sea, cuánto se paga actualmente y cuánto piensan que se va a pagar.

Cada cuánto se realiza el pago, supongo que es anual, pero preguntarlo porque no tenemos conocimiento como en el reglamento no venía.

Y repetimos una pregunta que yo creo que le habíamos realizado sobre si había algún tipo de informe económico o estudio económico de lo que supone esta ordenanza o de lo que va a suponer en las arcas municipales.

Y bueno, creo que cómo poco más, si va a haber un incremento de pago en esta tasa y nada que se nos informe un poco de cómo se va a hacer y se va a realizar.

Creemos importante que la carga no sea muy grande, que la tasa no suponga una carga importante, porque si nos han dicho alguna vez que hemos comentado con gente del mercadillo y demás, pues que algunas personas de otros pueblos tenían problemas en venir a San Agustín porque en otros municipios no se paga la tasa que se paga aquí.

Nada más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Muchas gracias.

En las comisiones informativas que tuvimos acerca de este punto ya quedaron muchos detalles explicados, definidos y aclarados totalmente, yo pregunté concretamente si este reglamento que se proponía para aprobar llevaba muchos cambios respecto a los usos y costumbres que se habían practicado con anterioridad a él.

Entonces pues bueno se dijo que había cambiado algún tema administrativo de gestión, pero en esencia no va a haber cambios, pagará lo mismo y tendrán los mismos derechos y obligaciones todos los vendedores del mercadillo que tenían antes.

Se comentaba que la venta ambulante había que regularizarla. Nosotros como saben todos estamos totalmente de acuerdo con la venta ambulante, siempre que sea legal, y no creemos que perjudique al comercio local. Es más, podría llegar a beneficiarlo en cuanto a que atraería a diversos núcleos de población de otros municipios que podrían gastarse el dinero tanto en el mercadillo como en el comercio local.

Lo que no estamos de acuerdo ni se puede permitir es en la venta ambulante ilegal, como lo hacen los manteros, que incluso acceden a ser diputados autonómicos de Podemos. Eso es con lo que no estamos ni estaremos nunca de acuerdo.

Sin embargo, con la venta ambulante legal siempre estaremos de acuerdo y por tanto vamos a votar a favor de esta reglamentación que va a ser beneficiosa para todos.


Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Código Seguro de Validación | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación           | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos                   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-Gracias.

Me río porque la venta ilegal en mercadillos ha existido en España desde tiempo inmemorial.

En muchísimos pueblos se venden tomates en las calles sin pedir licencias, almendras..., en la zona del levante..., cebollas..., etc., vino..., vino, aquí en nuestro pueblo, yo he visto millones de anuncios, "vino de Navacarnero, te vendo no sé cuánto..., no sé qué..." Absolutamente ilegal.

Con lo cual creo que sobran los comentarios hechos por el señor representante de VOX porque, si verdaderamente uno tiene conocimiento de dónde vive, conocimiento de la cultura española y conocimiento de cómo funciona nuestra economía, se dará cuenta de que no se puede estigmatizar a manteros, etc., etc. cuando nuestros propios nacionales están vendiendo todo lo que tienen en su terruño, en su casa, etc., que todos compramos, todos compramos, y no estigmatizamos.

Por lo tanto, la demagogia y el populismo sobra. Sobra.

Y si verdaderamente queremos poner en orden esta circunstancia lo primero que tenemos que hacer es nuestros carteles en San Agustín del Guadalix de un señor, conocido por todos, que vende vino de Navacarnero pues a lo mejor le tendríamos que decir que se dé de alta en el epígrafe fiscal correspondiente, pague sus impuestos y luego nos venda el vino, que por cierto está muy bueno, todo hay que decirlo.

Así que señor de VOX le aconsejo que ponga orden en su casa primero y después se dedique a hacer demagogia.

Dicho esto, a mí sí me gustaría hacer un par de preguntas a la señora concejala de Ciudadanos, a mí me gustaría saber cuál es la diferencia real entre lo que teníamos antes y lo que vamos a tener ahora con esta nueva ordenanza.

En qué vamos a notar la diferencia en el mercadillo, entre lo que teníamos antes y lo que tenemos ahora, con esta nueva ordenanza.

Me gustaría preguntar, el jueves es un mercadillo que verdaderamente tiene apogeo, funciona bien, es un mercadillo que la gente alaba, es un mercadillo que está más dedicado quizá al consumo de productos de primera base, alimentación, etc., etc., que la gente acoge muy bien. Y sin embargo el mercadillo del domingo, que es un mercadillo destinado más a productos que no son de primera base, como pueden ser ropa, etc., etc., hay mucha queja, no funciona...

Me gustaría saber qué creen ustedes que esta ordenanza nos va a traer de nuevo y bueno para que el mercadillo realmente prospere y para que el mercadillo como he leído en el ilustre Foro de nuestro pueblo donde se dice que hay mercadillos muy buenos en Majadahonda, en otros sitios de por ahí y el nuestro parece ser que no está a la altura, ¿que creen ustedes que nos aportan respecto a todo eso?, ¿nos van a llevar, nos van a elevar a un mercadillo de ese potencial, o no?

¿Creen ustedes que están fundadas las quejas sobre el precio de poner un puesto en el mercadillo, o no?

¿Creen ustedes que con esta ordenanza vamos a tener un mercadillo en donde se sientan reflejados el comercio local y el no local?

Me gustaría que me respondieron para saber el sentido del voto.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**-Gracias.

Empiezo por las preguntas de la señora Garrido.

Decía usted que si la consulta pública falló.

Que no aporten, no que decir que fallara, la consulta pública se realizó, lo que pasa que no hubo aportaciones. Y decía que si bien la participación podía no haberse realizado por no estar clara o porque no se había trasladado, quizá a lo mejor no se ha realizado aportación porque en este caso no había alegaciones al mismo.

Decía que notaba en la ordenanza una falta de compromiso o que no tenía claro si el compromiso era con el comercio local o con el comercio ambulante. De hecho, lo ha contestado usted misma después. Nosotros creemos que es compatible, no sólo es compatible sino que nosotros dentro del comercio local también englobamos a la hostelería y los mercadillos, como sabemos todos, no es el mismo tipo de compra, especialmente el del domingo, no es el mismo tipo de compra que cuando la realizamos en otro tipo de ámbitos, sino que tiene que ver mucho con el ocio, e implica muchas veces las visitas posteriores a hostelería y demás, con lo cual claro que estamos interesados en que el mercadillo se desarrolle y hacemos una apuesta que la por él y de ahí viene, entre otras cosas que les he relatado antes, este reglamento.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Creo que no me explicado bien cuando le he dicho que había una oferta amplia dentro de nuestro comercial local. Esto no justifica necesariamente que no haya compra en el mercadillo, hay muchos más aspectos, no se trata solamente de un motivo, sino que se trata de varios aspectos, o eso nos dicen los propios autorizados que tenemos ahora mismo en los puestos de mercadillo, pero desde luego que en los últimos años tengamos en el pueblo pues dos zapaterías, una tienda de electrodomésticos y haya más tiendas de muebles, claro que hace que disminuya a lo mejor el interés de algunos puestos ambulantes. En cualquier caso como le digo creemos que son compatibles y que vamos a seguir apostando por qué ambas opciones se desarrollen en el municipio con bastante productividad.

En las mesas de comercio local se ha hablado de este tema, se sacó este asunto y los comercios locales no tienen ningún problema de incompatibilidad con el mercadillo. Son ámbitos diferentes.

Me decía la señora Sanz, sí, es verdad que a lo mejor no quedó claro en la Comisión, me decía primero que cuál era el coste.

El precio ahora mismo de ocupación de metro cuadrado es 0,30 €. Aquí en este momento no se modifica, de hacerlo será posteriormente en la ordenanza fiscal.

El pago es anual, que me preguntaba también cómo se realiza el pago.

Y no hay informe económico porque en el caso de ir efectivamente irá con esa modificación de la ordenanza fiscal.

Respecto a la tasa, hablado con los puestos y además comprobado con una comparativa con el resto de municipios, la tasa es muy similar a la de otros municipios.

Lo que es diferente en el caso de San Agustín es la tasa de residuos que abonan, no la tasa por ocupación de vía pública. Es la tasa de residuos la que pagan anual, muy similar a la de comercios, que en otros sitios no es la misma.

Esto, en el caso de modificarse como les digo, será posteriormente en una ordenanza fiscal.

Señora Timón, reconozco que me he perdido un poco con sus preguntas. No sé si se han contestado en general con las que ahora mismo hemos contestado, pero la realidad es que sí pretendemos lógicamente que el mercadillo de los domingos sea mejor, algunos de los puestos opinan que tener dos días de mercadillo hace que disminuya el interés por uno de los días, pero de momento pretendemos mantener el mercadillo los domingos y que mejore como le he dicho haciendo un estudio de campo, visitando otros mercadillos, hablando con puestos de valor añadido como decía la señora Garrido, que estamos totalmente de acuerdo que no sean puestos genéricos que simplemente compran productos ya fabricados, sino algunos que pueden aportar lo que no hay en el comercio local, efectivamente al municipio, y no sé si le queda alguna pregunta más.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Lo dicho.

Aclarando ahora el compromiso, que por otro lado debía ser un poco obvio porque en ningún caso un mercadillo perjudica a un comercio local, si se desarrolla un plan integral de colaboración y sobre todo los mercadillos en los que hay valor añadido y hay productores reales que es el cambio que se está produciendo en muchos de los mercadillos actuales, decir que muchas de las cosas que dices pueden contradecir con el mercadillo de Majadahonda.

O sea, ha crecido. Y el comercio local de Majadahonda es más amplio que el de San Agustín. Es decir, no porque tengamos más tiendas en San Agustín, vienen menos mercadillos.

Lo que le digo, es una pena que, dado que se da el paso y se hace esta ordenanza, que ahora me diga lo del trabajo de campo, entiendo que tendríamos que haber hecho un poco de esfuerzo. Y en esta ordenanza como le digo haberse quedado muchísimo más reflejada la apuesta por el beneficio que él mismo haría para el comercio local, los establecimientos, el movimiento de la zona de la sierra norte hacia un mercadillo de referencia, porque es que lo hay en otros y a lo mejor es tan fácil como un copia y pega, tampoco estoy pidiendo una innovación si no se conoce, ya le digo que es que esto ya ha dado muchas vueltas, que está creciendo mucho, que hay un montón de productores, que hay además incorporaciones al mercado laboral de un montón de jóvenes y de mujeres a través de esa posibilidad que se fomenta en muchos ayuntamientos y que, como tal se lo dije en la Comisión, echo muchísimo de menos que esa apuesta firme como me dice que tiene por ello no se haya visto reflejada en esta ordenanza y por ello el no estar conforme con ella, en ese sentido.

Deberíamos de haber hecho un poco más de esfuerzo y ahora después de la pandemia, ahora que ya está el 100% el aforo, ahora que en ayuntamientos como por ejemplo el de Madrid que está gobernado por ustedes han aprobado reducir una tasa para que se potencie más el que momentáneamente vengán comerciantes, hubiésemos aprovechado y en esa ordenanza

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

hubiésemos hecho un poco más de política, un poco más de programa, un poco más de meter cosas que hubiesen hecho posible que el mercadillo hubiese crecido.  
Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García (PSV).**-Bueno, nosotras la verdad que no tenemos nada más que aportar. Simplemente lo que le hemos comentado, si nos pueden decir todo lo que beneficia este reglamento al municipio, lo que se va a modificar de la situación que teníamos anteriormente, lógicamente no tenemos reglamento, ahora tenemos un reglamento, pues va a estar tasado, lo cual eso es positivo, pero nada, que nos digan los beneficios poco más.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Muchas gracias.

Bien, ya he hecho una exposición anteriormente, creo que poco me he dejado, pero por aclarar, creo que todos sabemos lo que es legal y lo que es ilegal.

Por supuesto, los locales en San Agustín son carísimos. El comercio tiene que tener un presupuesto importante para poder pagar el local, luego paga una serie de impuestos también muy importantes, con lo cual el producto que tiene que vender, tiene que ponerle un precio para poder asumir esos gastos.

Sin embargo, pues eso, lo que es ilegal, es que un mantero se ponga en la puerta de ese comercio sin ningún tipo permiso de ocupación de la vía pública, sin ningún tipo de permiso absolutamente de nada y resulta que le está haciendo una competencia desleal y además ilegal al que tiene el comercio detrás y además a veces vende elementos falsificados como si fueran buenos.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Céntrese en la ordenanza, por favor.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Dicho esto, agradezco a la señora Timón las críticas que hace sobre mí porque esto es indicativo de que lo estoy haciendo muy bien. No bien, muy bien.

Sin embargo, no me satisface mucho, viniendo estas críticas de una concejal que no representa a nadie.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.<sup>a</sup> Carmen Timón Montero (NA).**-Gracias señor alcalde.

Olé, olé señor de VOX. Eso y más. Se ha quedado usted corto. Yo que usted vamos hubiera tirado ahí a los caballos enteros.

Bueno, dicho esto y siendo serios con el asunto, vamos a ver, creo que de todos es sabido que nosotros no tenemos manteros en nuestro municipio. Obvia por lo tanto ese tipo de alusiones gratuito. Es populista y demagógico. No tiene ningún sentido en San Agustín de Guadalix. Y lo que sí tengo que decir es que la señora de Ciudadanos no nos ha explicado en absoluto cuál es la diferencia entre el régimen anterior que teníamos y el régimen que vamos a tener, cuáles son los beneficios para el comercio local y cuáles no, cuáles son los beneficios para la gente que pretenda poner un puesto en nuestro mercadillo local y cuáles no.

Es decir, en la regulación estamos todos de acuerdo, en que hay que regular las cosas, yo creo que ahí ninguno puede decir que no, es decir la regulación es necesarias siempre. Pero dicho esto, no sabemos porque tenemos que votar que sí.

La señora Gutiérrez no nos ha explicado porqué debemos de votar que sí a esta regulación, en qué vamos a notar esa diferencia, respecto a esta regulación que ahora nos trae y lo que ya tenemos, porque lo que vemos los ciudadanos de a pie es que efectivamente vienen una serie de comerciantes con sus puestos, yo he visto a la Policía Municipal como les pide papeles, la gente entrega papeles, está todo en regla...

Y también he visto y he hablado con ellos que efectivamente están muy disconformes con el mercadillo que tenemos los domingos, no tanto el jueves que realmente la gente puede estar más o menos conforme en cuanto a los puestos que se ponen y a la ciudadanía efectivamente el jueves están más conformes porque es un mercadillo pequeño, traen comida, hay algún que otro puesto de ropa, etc., etc. y entonces bueno, pues ahí digamos que solventamos la situación, pero el domingo es verdad que la gente que va, hay cuatro puestos mal puestos con sus papeles, cada uno de ellos legal, pero digamos que no se cubre lo que es la expectativa de un municipio que quiere un mercadillo el domingo.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Si comparamos este mercadillo con otros mercadillos existentes los domingos en comarcas, pueblos, barrios, llámelo como usted quiera, muy cercanos como Santo Domingo, Ciudadcampo, etc., obviamente nos dicen que nuestro mercadillo es muy pobre.

No sabemos, usted no nos ha explicado si realmente esta nueva regulación va a hacer que tengamos un mercadillo el domingo como antaño, porque antaño teníamos un mercadillo muy a gusto de la ciudadanía y muy a gusto de la gente que traía también supuesto.

Pero usted no nos da ningún tipo de explicación, quizá lo explicó en la comisión y discúlpeme que yo no estuve, pero no sabemos por qué tenemos que votar a favor.

A mí me encantaría, yo su muy partidaria del mercadillo, muy partidaria de la regulación, pero no entiendo bien porque tengo que darle un voto a favor, porque usted no nos dice porque es necesaria esta regulación y en qué medida nos va a aportar más de lo que ya tenemos.

Yo espero que usted en esta segunda intervención sea capaz, de convencerme, sea capaz de decirnos explicarnos efectivamente porqué hemos de votar a favor de una regulación necesaria, pero que no sabemos en qué nos beneficia.

Y obviamente espero que usted sea capaz de tranquilizar al señor de VOX, en el sentido de decirle que no va a haber manteros, obviamente que no va a haber negros, obviamente que no va a haber ningún tipo de persona non grata para VOX y que nuestro mercadillo va a ser un mercadillo del que todos disfrutemos en cuanto a tranquilidad.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Para cerrar señora Gutiérrez.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**-Si, voy a intentar hacer un pequeño resumen de lo que había comentado al principio respecto a lo que nos aporta esta ordenanza.

Entre otras cosas lo que esperamos que nos aporte especialmente, bueno más que a nosotros a los propios propietarios de los puestos, es una seguridad jurídica y la que ampararse. De hecho, es algo que reclamaban frente a otros mercadillos, que aquí no lo teníamos regulado y entonces se encontraban en cierta inseguridad jurídica.

Aparte de esto he comentado que se realizara una reserva de puestos a los locales del 5%, que no estaba realizada, que la limpieza y reciclaje de residuos se regula también para que sea exigible.

El régimen sancionador que facilitará a Policía Local y a los servicios de inspección de este Ayuntamiento pues todas esas funciones que realizan en este momento y que le supone cierta dificultad a Policía Local todavía.

Las condiciones sanitarias e higiénicas de los mismos serán exigibles y regaladas, que eso yo creo que entra en esa lista de todos los beneficios en los que redundará para la población.

Que reflejemos en el mismo reglamento los documentos para solicitar esta autorización.

Y regular también como decía estos mercados vecinales que se estaban convirtiendo en una tradición y que a iniciativa popular se estaban realizando y de esta manera sabemos cómo conducirlos.

Este es el resumen rápido.

Respecto a garantizar que nuestro mercadillo se acabe convirtiendo en el de Majadahonda de 71.000 habitantes, me resulta complicado, ni el de Santo Domingo, ni el de Ciudadcampo.

Desde luego queremos que nuestro mercadillo mejore, este es el objetivo de esta ordenanza, sembrar las primeras bases para que así sea y por eso les invito a votar a favor.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Procedemos a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Señor secretario.**-Queda aprobado por 12 votos a favor y 5 abstenciones.

Se hace un receso de 15 minutos.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Antes de pasar al punto de mociones urgentes comentarles que puesto que el otro día en la comisión de mociones surgió algún problema debido a la moción del grupo Podemos Somos Vecinos del anterior pleno y no ha entrado en el orden del día puesto que hay un escrito del señor interventor en el que hablaba de invasión de algunas competencias que corresponden al alcalde, como la ejecución el presupuesto y demás.

Y salió el debate, que es lógico además, de que casi todas las mociones pueden llevar un componente económico, con lo cual entonces no podríamos debatir ninguna y habiendo hablado con el secretario y dándole un poco una vuelta a todo esto y en aras de la continuidad

|                           |            |            |            |         |
|---------------------------|------------|------------|------------|---------|
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO | 02/11/2021 | ALCALDE |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |            |         |
| Firma 2 de 2              |            |            |            |         |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |            |         |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





del pleno y del buen funcionamiento de las sesiones le he pedido a los portavoces del equipo de gobierno que convoquen una reunión para intentar fijar unos criterios en cuanto a las mociones para que, lo que venga aquí, por lo menos tengamos todos claro lo que sí y lo que no.

Creo que me parece oportuno porque si no vamos a estar aquí discutiendo todo el día sobre lo mismo y creo que no se lo merecen ni los vecinos ni nosotros estar perdiendo el tiempo con eso.

Dicho esto, continuamos.

Mociones urgentes.

¿Alguna moción urgente?

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Sí. Tenemos una.

## B. MOCIONES.

### B1. Mociones Urgentes.

#### B1.1.- Moción verbal presentada por el PSOE

Vamos a motivar la urgencia y el que sea de viva voz porque es muy concreta. La urgencia está motivada por la aprobación del decreto 1.204, que aprueba la propuesta del proyecto de ludoteca municipal 2021, para su inclusión como proyecto de ser financiado con cargo al Plan Corresponsables 20/21.

Como se trae aquí ese decreto a este pleno y consideramos que los servicios primeros del cole son necesarios para facilitar la conciliación de la vida familiar, de igual modo que lo puede ser la ludoteca, como consideramos que los precios que se están ofertando son diferentes y muy altos en los dos colegios de este municipio, debido entre muchas cosas a que son negociados de forma independiente por las AMPAS y depende de la negociación o el buen hacer, o acuerdos que llegue cada una de ellas con las empresas que prestan ese servicio, dado que en este caso es una moción que no acompaña valoración económica, pues no afectaría al presupuesto.

Es una propuesta de acuerdo simplemente sometida al conocimiento del pleno y aprovechando la posibilidad de la inclusión.

La propuesta por tanto de moción sería:

Incluir en el borrador de la propuesta de proyecto de Ludoteca Municipal 20/21, que se ha presentado para obtener financiación del Plan Corresponsables 20/21, puesto en marcha por la Secretaría de Estado de Igualdad y aprobado por el Consejo de Ministros, que cuenta con una dotación presupuestaria de 190.000.000 €, sería incluir como decimos en ese proyecto el servicio de los primeros del cole para que sea financiado y no se produzcan diferencias entre los niños y las niñas y ese servicio que se ofrece como consecuencia de ir a un colegio o a otro.

Gracias.

#### **Votación de la urgencia de la moción** (artículo 91.4 ROF):

- Votos a favor: cinco (2 PSOE, 2 PSV, y 1 NA)
- Votos en contra: doce (7 PP 4 Cs y 1 VOX)
- Abstenciones: ninguna

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que no ha sido aprobada la urgencia de moción.

#### **Intervenciones:**

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Perdona, pero es que tenemos alguna duda bastante importante al respecto. Entre ellas si afecta al contrato que tenemos con la empresa de Ludoteca, obviamente si se le amplía el servicio, que es lo que entiendo que se pide, que se incluya ese servicio en el contrato de Ludoteca o estamos pidiendo que financien a las AMPAS con este programa, porque eso no pueden hacerlo.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-No, no. No son las AMPAS. Es decir, hay muchos ayuntamientos y dada la finalidad del plan CONCILIA, que creo que está clara la finalidad, que es el apoyo a las familias que necesiten un servicio para poder conciliar y, dado que muchos ayuntamientos en ese plan incorporan además de ludotecas, incorporan los primeros del cole, una propuesta diferente a que el Ayuntamiento, que como ruego también adelanto, vamos a formularlo, quiera asumir por unificar criterios y sobre todo precios, evitar desigualdades y malestar entre los padres y las madres de los diferentes colegios por el servicio tan caro que supone, sería incluirlo, porque en otros ayuntamientos se incluye, no afectaría al contrato que se tiene de la Ludoteca, sería o bien meterlo en el mismo, o bien aprovechar...

No afectaría al contrato de la Ludoteca porque entre otras cosas no tendría por qué ser la misma empresa, pero si se podría aprovechar y presentarlo.

**D.ª Rocío Espinosa Riquelme (PP).**-La subvención que dice, sino me equivoco, el departamento de ADL ya ha enviado la documentación y se ha pedido que se incluyese esa subvención y repercutiese al servicio de Ludoteca. El servicio de Ludoteca empieza a partir de las 4:00 de la tarde como extraescolar, no tienen un servicio de mañana, es decir, yo creo que si afectaría al contrato o estaríamos hablando de sacar un nuevo contrato o un nuevo servicio. Sinceramente, así lo veo. Igual estoy equivocada, pero vamos, no lo veo para tratarlo ahora en 2 minutos, habría que mirarlo.

Es decir, los monitores de Ludoteca y los responsables y los trabajadores empiezan a las 4:00 de la tarde, si hay que decirles que tienen que estar a las 7:00 de la mañana en el colegio dando un servicio, que ahora mismo tiene las ambas de los colegios, que el servicio municipal es a partir de las 4:00 de la tarde, creo que afecta o, a un nuevo contrato con un nuevo servicio para definir, o ampliar el contrato de ludoteca, yo creo.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-No sé en el punto en el que está hecha ya la solicitud porque lo que nos habéis trasladado es un decreto en el que de hecho se dice que se asumirán modificaciones y se estará en lo dispuesto a lo exigido por el Ministerio a la hora de pedir documentación, aportar documentación o hacer modificaciones. Y tampoco sé si sería viable, que en principio considero que sí, hacerlo de forma paralela.

Es decir, si es verdad que para ese contrato sería una modificación puntual, que entiendo que a la empresa de la ludoteca le cuadraría perfectamente porque estaría cubierto el salario de las personas que harían ese servicio, porque está en otros municipios, no porque esté aquí.

Es decir, se puede negociar para que de forma urgente, dado que se va a aprobar esa ayuda de 64.000 €, la ayuda sea superior, evidentemente va a cubrir las necesidades que tiene la empresa, pues que lo está haciendo en otros sitios, o efectivamente no se podrá solicitar la inclusión, aunque creo que en esa ayuda sí que hay una línea de, no sé cómo la llama el Ministerio, como digamos de prueba de ofertar servicios, es decir que un ayuntamiento pueda proponer diferentes servicios con cargo a esa ayuda y que ellos estudien que se incluya o no se incluya.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Yo Valle, te voy a pedir que lo recojamos como un ruego porque entrar a debatir o votar una propuesta que no sabemos siquiera si se puede o no se puede o de qué manera, si tenemos que hacer un contrato previo, si estamos a tiempo ni siquiera de llegar a esta subvención para solicitarla, yo de verdad no veo que podamos votar o debatir ahora con estas condiciones la propuesta. La respeto y me parece buena, pero desde luego nuestro grupo te la va a recoger como un ruego. Vamos a votar la urgencia de la moción.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-A ver, que no hay ningún problema. La finalidad es aprovechar el plazo de la subvención para que este Ayuntamiento coja ese dinero. Lo traemos como ruego.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Y como tal lo recogemos. Y si posible...

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-No, no. Esto es una moción. Porque en el ruego, ahora se verá, hay otras...

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Nosotros desde luego nos estamos en condiciones de votar una moción que no sabemos si se pueden cumplir uno. Y las cosas no creo que se voten por si acaso, por si cuela. Creo que hay bastante más responsabilidad detrás.

Bien, votamos la urgencia de la moción.

¿Votos a favor de la urgencia la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





## C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

### C1. Mociones

#### C1.1. Moción VOX. Re núm. 5778/2021

#### AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

**Don Fernando Moreno García, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Excelentísimo Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente**

#### **MOCIÓN EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

**El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix cuenta con** una población censada numérica variable en el día a día y, que según los datos del INE a 1 de enero de 2.020, es de 13.466 habitantes, de los cuales: 6.853 son mujeres y 6.613 son hombres.

El incremento del padrón municipal puede redundar **en un aumento en las inversiones públicas estatales y de la Comunidad de Madrid destinadas a la localidad**, lo que supondría mejores y más servicios, dotaciones e infraestructuras para todos.

**Estar empadronado en el municipio permite a los vecinos acceder a las instalaciones deportivas y actividades culturales a precios reducidos**, formar parte de las escuelas municipales subvencionadas, acceder a los colegios públicos y concertados de la localidad, lograr una rebaja sustancial en el pago de impuestos o poder votar para elegir a nuestros representantes locales. Las ventajas de estar empadronado en nuestro municipio son muchas y diversas:

1. Precios especiales y descuentos en distintos servicios y actividades ofrecidos desde las concejalías de Deportes, Cultura y Juventud (cursos, escuelas deportivas, acceso a instalaciones municipales, etc.).
2. En Educación: En los procesos de admisión ordinarios y, a falta de plazas escolares, siempre tienen preferencia los que están empadronados.
3. En Servicios Sociales: los Servicios Sociales municipales son la unidad básica de atención social y la más cercana al vecino. Su centro, constituye la puerta de entrada para toda la población empadronada, ofreciendo información general, asesoramiento y tramitando los recursos sociales más adecuados, en cada caso. También el acceso a viviendas sociales es valorado el número de años de empadronamiento en San Agustín.
4. En Deportes: las tasas para los no empadronados en todas las actividades deportivas, alquileres, pistas de pádel, piscina, canchas deportivas, son más elevadas.
5. Para las personas mayores también tiene ventajas estar empadronado para participar en las numerosas actividades que se organizan (cursos, talleres, visitas, etc.)
6. En Medio Ambiente: tan solo los empadronados pueden utilizar el Punto Limpio Municipal o acceder a los huertos urbanos.
7. Además, en Sociedades privadas como la Asociación de Cazadores de San Agustín se admiten como socios locales los que llevan un número determinado de años de empadronamiento, mientras que los no

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación | <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





empadronados, si ingresan en la sociedad es como socios invitados con una cuota elevadísima respecto a socios locales.

**Por todos estos motivos y porque posiblemente existe un número importante de residentes en nuestro municipio que no están empadronados en la actualidad, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente**

## ACUERDO

Poner en marcha una campaña de apoyo al empadronamiento en San Agustín del Guadalix empleando los medios con los que cuenta el ayuntamiento como la página web, las redes sociales y el buzoneo de algún folleto explicativo sobre las ventajas que esta iniciativa supondría para nuestro pueblo y con un mensaje claro en su difusión, como podría ser:

**EMPADRÓNATE! Ganas tú, Crecemos todos.**

En San Agustín del Guadalix, a 30 de septiembre de 2021.

*Fernando Moreno García. Concejales Portavoz del Excmo. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix*

**Enmienda.**-El Concejales de VOX propone la modificación del acuerdo de la moción dictaminada, en los siguientes términos:

## ACUERDO

Poner en marcha una campaña de apoyo al empadronamiento en San Agustín del Guadalix empleando los medios con los que cuenta el ayuntamiento como la página web, las redes sociales sobre las ventajas que esta iniciativa supondría para nuestro pueblo y con un mensaje claro en su difusión, como podría ser:

**EMPADRÓNATE! Ganas tú, Crecemos todos.**

### Votación de la Enmienda:

- Votos a favor: doce (7 PP, 4 Cs y 1 VOX)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: cinco (2 PSOE, 2 PSV y 1 NA)

*A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la enmienda ha sido aprobada por doce votos favor, ninguno en contra y cinco abstenciones.*

### Intervenciones:

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Muchas gracias residente.

Antes de iniciar la lectura de la moción que presenta VOX, quiero aclarar que incluyo lo que podríamos traducir en una enmienda, de tal forma que no se produzca ningún gasto en la solicitud que se hace y que implique la asignación de una partida presupuestaria al alcalde que tiene la potestad de hacerlo.

Por tanto, antes de que comience el debate, que ya se comentó en la Comisión informativa, que esto podría traer gastos, pues lo dejo claro de tal forma que en lo que se va a pedir existe un detalle que se dice "buzoneo", entonces ese buzoneo incluiría unos dípticos o trípticos informativos a los vecinos para buzonear, lo cual implicaría un gasto.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Entonces eso lo vamos a eludir, de tal forma que pueda presentarse lo que se solicita aquí en la Revista Municipal sin ningún coste o incluso en el cuadrado que tiene VOX se podría poner incluso esa petición que sería beneficiosa para todo el pueblo.

Entonces pasó a leer la moción.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Vamos a votar la enmienda que has propuesto, que es modificar la parte esa de la moción.

Tenemos que votar si enmendamos la moción en ese sentido, en el sentido de eliminar todo lo que tenga algún coste para el ayuntamiento, todo el tema de folletos y demás.

Entiendo que desaparece la parte que dice en la propuesta de acuerdo el buzoneo de algún folleto explicativo sobre las ventajas de esta iniciativa, puesto que es lo que hemos dicho que tiene un coste claro y se añade que, como es un poco genérico el cómo quiere que se promocione, añade la coetilla de que "todo siempre y cuando no tenga un coste económico para este Ayuntamiento".

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-Y se añadirá también que lo van a poner en su recuadro.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Y como por ejemplo ubicarlo en su recuadro.

Esa enmienda vamos a votar.

¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Se ha aprobado la enmienda y donde aparece el buzoneo de algún folleto, toda esa parte desaparece y se añade la coetilla de que se promocionará de tal manera que no tenga un coste para el Ayuntamiento, como por ejemplo añadiéndolo en el recuadro correspondiente a la publicidad de VOX en la Revista.

Pues procedemos al debate de la moción.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

### Moción Enmendada

#### AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

**Don Fernando Moreno García, concejal portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el Excelentísimo Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2569/86 de 28 de noviembre, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente**

### MOCIÓN

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**El Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix cuenta con** una población censada numérica variable en el día a día y, que según los datos del INE a 1 de enero de 2.020, es de 13.466 habitantes, de los cuales: 6.853 son mujeres y 6.613 son hombres.

El incremento del padrón municipal puede redundar **en un aumento en las inversiones públicas estatales y de la Comunidad de Madrid destinadas a la localidad**, lo que supondría mejores y más servicios, dotaciones e infraestructuras para todos.

**Estar empadronado en el municipio permite a los vecinos acceder a las instalaciones deportivas y actividades culturales a precios reducidos**, formar parte de las escuelas municipales subvencionadas, acceder a los colegios públicos y concertados de la localidad, lograr una rebaja sustancial en el pago de impuestos o poder votar para elegir a nuestros representantes locales. Las ventajas de estar empadronado en nuestro municipio son muchas y diversas:

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
ALCALDE  
02/11/2021

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
SECRETARIO  
29/10/2021

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





1. Precios especiales y descuentos en distintos servicios y actividades ofrecidos desde las concejalías de Deportes, Cultura y Juventud (cursos, escuelas deportivas, acceso a instalaciones municipales, etc.).
2. En Educación: En los procesos de admisión ordinarios y, a falta de plazas escolares, siempre tienen preferencia los que están empadronados.
3. En Servicios Sociales: los Servicios Sociales municipales son la unidad básica de atención social y la más cercana al vecino. Su centro, constituye la puerta de entrada para toda la población empadronada, ofreciendo información general, asesoramiento y tramitando los recursos sociales más adecuados, en cada caso. También el acceso a viviendas sociales es valorado el número de años de empadronamiento en San Agustín.
4. En Deportes: las tasas para los no empadronados en todas las actividades deportivas, alquileres, pistas de pádel, piscina, canchas deportivas, son más elevadas.
5. Para las personas mayores también tiene ventajas estar empadronado para participar en las numerosas actividades que se organizan (cursos, talleres, visitas, etc.)
6. En Medio Ambiente: tan solo los empadronados pueden utilizar el Punto Limpio Municipal o acceder a los huertos urbanos.
7. Además, en Sociedades privadas como la Asociación de Cazadores de San Agustín se admiten como socios locales los que llevan un número determinado de años de empadronamiento, mientras que los no empadronados, si ingresan en la sociedad es como socios invitados con una cuota elevadísima respecto a socios locales.

**Por todos estos motivos y porque posiblemente existe un número importante de residentes en nuestro municipio que no están empadronados en la actualidad, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone para su debate y aprobación, si procede, el siguiente**

### ACUERDO

Poner en marcha una campaña de apoyo al empadronamiento en San Agustín del Guadalix empleando los medios con los que cuenta el ayuntamiento, como la página web, las redes sociales (lo que ponía del buzoneo lo suprimimos porque podría constituir un coste), sobre las ventajas que esta iniciativa supondría para nuestro pueblo y con un mensaje claro en su difusión, como podría ser:

**EMPADRÓNATE! Ganas tú, Crecemos todos.**

### Votación de la Moción incluida la Enmienda:

- Votos a favor: doce (7 PP, 4 Cs y 1 VOX)
- Votos en contra: cinco (2 PSOE, 2 PSV y 1NA)
- Abstenciones: ninguno.

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por doce votos favor, cinco en contra y ninguna abstención.

### Intervenciones:

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Esto es un eslogan, es una propuesta, que podría ser este eslogan u otro que se considere más llamativo y que sea más agradable para todos.

Como muy bien decía el alcalde en la comisión informativa, pues todo residente tiene la obligación de estar empadronado, sin embargo la realidad es que muchos vecinos que tenemos, yo no digo vecinos y vecinas y vecines, en San Agustín, no están empadronados. Siguen empadronados en Madrid, aunque vengán a residir a San Agustín. Y

Firma 1 de 2  
Ricardo de Sande Tundidor  
29/10/2021  
SECRETARIO

Firma 2 de 2  
Roberto Ronda Villegas  
02/11/2021  
ALCALDE

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

claro, esto redundaría en más perjuicio que podemos tener, o menos beneficio, como uno lo quiera considerar.

En cualquier caso, esto es beneficioso para todos, tener un empadronamiento cuanto más masivo mucho mejor.

De hecho, sabemos que va a crecer San Agustín con el Plan General de Ordenación Urbana pues del orden de 5.000 personas más y lo que hay que ir buscando lógicamente es que todos se vayan empadronando en la población, de tal forma que sea beneficioso para todos.

Esto no es una propuesta partidaria, es una propuesta genérica de un Ayuntamiento de cualquier color para conseguir mayores beneficios y no quiero que se me malinterprete cuando yo he dicho que si en la Revista no hay otro hueco VOX cedería su huequico en la revista para poner este eslogan, "empadrónate tú, crecemos todos", de tal forma que hagamos un poco atractivo a todos para que se empadronen en San Agustín y poder conseguir que paguen sus impuestos aquí, sus vehículos, su todo y recibir más ayuda y apoyo del Estado.

No sé si me dejo algo, sin embargo, ahora cuando se abra el debate, si hay alguna duda que yo pueda resolver pues lo intentaré y espero que esto se apruebe porque no es que sea beneficioso para vox, sino que no tiene ningún sentido decir que es de VOX, tiene sentido decir que es del Ayuntamiento que es el que va a salir más beneficiado con esta propuesta.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno Cabestrero, tiene usted la palabra.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**-Muchas gracias.

Una vez aclarado el problema inicial del posible coste económico y repercusión económica de la moción en caso de ser aprobada, quería reflejar cómo en la exposición emotivos de la moción se pone de manifiesto que este equipo de gobierno se preocupa y favorece mucho el empadronamiento de los vecinos. De hecho, lo que se pretende es trabajar para los vecinos, se hace una vinculación entre el empadronamiento y la vecindad y de tal forma se establecen beneficios para todos ellos.

Además, quiero resaltar que la participación de tributos del Estado viene determinada por una serie de fórmulas que tienen en cuenta la fiscalidad los vecinos y el parámetro que se utiliza para ello es el empadronamiento.

Entonces, un mayor empadronamiento en el municipio evidentemente redundaría en unos mayores ingresos anuales para el municipio, no solamente unas posibles o mayores inversiones.

Por lo tanto, no es que estemos a favor, es que la exposición de motivos pone de manifiesto que nosotros promovemos como equipo de gobierno el empadronamiento de los vecinos.

Dicho esto, y eliminado cualquier posible causa de nulidad por tener efectos económicos, nuestra postura es favorable a toda actuación que promueva el empadronamiento y a toda actuación de comunicación o de publicidad para favorecer que la gente se empadrona en San Agustín, porque nos favorece y favorece a quien se empadrona.

Y además ayudará a que sean conocedores, algunos más, porque normalmente lo son, de las ventajas que en la exposición de motivos se refleja.

Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

**D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).**-Yo quería aclarar que por nuestra parte lo que el grupo VOX quiera hacer con su espacio dentro de la Revista consideramos que es decisión de su grupo municipal y entendemos que la línea entre lo que supone o no un gasto al Ayuntamiento es muy fino en este caso.

¿Por qué? Porque la Revista ya se realiza, no se va a hacer un gasto extra para esta campaña, sino que se puede utilizar un espacio que será decisión de la concejalía de Comunicación para realizar la promoción de esta campaña, con lo cual entendemos que incluso se podía mantener dentro de la Revista.

Lo del díptico efectivamente nos parecía que suponía un gasto extraordinario y aparte que será decisión de la calle competente, pero en este caso de la Revista ya le digo que puede hacer lo que considere oportuno con su espacio, pero no entiendo suponga un problema a nivel económico la utilización de un espacio en la Revista municipal.

Respecto a lo demás, al fondo del asunto, efectivamente una de las principales fuentes de ingresos que tenemos son la participación de tributos del Estado y esta depende enormemente

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

del empadronamiento, si bien es cierto que este municipio está en la media del empadronamiento, digamos porcentualmente con respecto a la gente que de verdad reside en el municipio.

También tenemos empadronados en San Agustín, vecinos que residen en otros municipios por intereses personales motivados por cualquier asunto. Por ejemplo, que acudan a las instalaciones municipales que necesiten el carné de usuario, que es complicado de controlar, pero que una campaña en cualquier caso creemos que viene bien, que el empadronamiento de más vecinos es positivo y estamos a favor.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Señora Garrido, tiene la palabra.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Bien, vamos a ver si me da claro porque la verdad es que no les entiendo a ninguno en la exposición.

Creo que según se trató en la Comisión y nos lo ha dejado clarísimo la enmienda que ha sido aprobada para modificar, me explico, en la comisión se nos dijo que ninguna moción que supusiera algún coste o algún cambio presupuestario podría ser aprobada y traída al pleno.

¿Me están ustedes diciendo que se está perdiendo la tradición democrática de este Ayuntamiento en base a las mociones que se traen aquí y acaban ustedes de blanquear una moción, que si seguimos el criterio que se estableció en aquella comisión, no se tenía que haber traído aquí?

La hemos traído aquí.

Se han dado cuenta de que suponía una ilegalidad traer esa y no la otra de control de colonias felinas.

Hemos aceptado la intervención del señor alcalde para que debatamos las mociones antes de traerlas aquí y lleguemos a consenso, y me dicen todos ustedes que acaban de blanquear una moción en la que yo no y este grupo no va a entrar a valorar si es correcta, no es correcta, si estamos o no estamos a favor.

Estamos blanqueando una desigualdad en el trato de los grupos políticos considerable. Sí, porque echamos atrás en la comisión una moción que no se podía traer a pleno.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Sobre la que existía un escrito del interventor analizándola. Esta no la tiene.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Claro. Esta no la tiene. Pero de hecho se ha cambiado, se ha reconocido. Se acaba de reconocer con esta enmienda que suponía un coste, o sea que estamos trayendo aquí una moción a este pleno que suponía un coste, que sí que la ha echado para atrás, pero ¿que implica? Que estamos aquí debatiendo una moción y no estamos debatiendo cualquier otra que hemos adaptado, que ese criterio que se ha seguido, cualquier otra que podía ser igual la debatimos y decimos, pero cambiamos cualquier coste económico que puedan implicar.

No, yo no me acabo de contradecir, estoy diciendo claramente lo que nos dijeron en la comisión y lo que estamos haciendo con esta moción. Y por otro lado lo que le quería también preguntar al señor de VOX, dado que se ha admitido de forma arbitraria, se ha limpiado y blanqueado con la aprobación una enmienda y con la lectura de una moción que no tendría que haber venido a este pleno siguiendo el criterio que se ha establecido también desde este pleno en la Comisión, si nos dice que existe un número importante de residentes en este municipio que no está empadronado, si tiene usted datos concretos que hagan dudar de la labor de nuestro Ayuntamiento en este sentido.

Y queríamos también decirle por otro lado que sepa que aquí también se ha dicho ya que hay personas que optan por no estar empadronados y por tanto no pueden aprovecharse de todos los beneficios y derechos que usted enumera, pero quizá es porque allá donde están empadronados tiene muchos mejores beneficios que los que tienen aquí y posiblemente lo que tendría usted que hacer sería presentar mociones que se trabajasen en la línea de mejorar todos esos servicios y, a partir de ahí, ya le puedo asegurar que muchos empadronados de forma automática, más allá de que sea la ley la que se le exige se empadronarían, porque podrían beneficiarse de todos esos derechos.

Se lo digo como consejo a la hora de traer mociones a este pleno, gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

**D.ª Carolina Sanz García (PSV).**-A ver, totalmente de acuerdo. Se están contradiciendo en todo.

A nosotros nos han negado traer una moción este pleno porque al parecer nuestra moción, que lo que hacía era sugerir o proponer cosas a este equipo de gobierno, invadía competencias del alcalde.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Las competencias, porque es el alcalde el que tiene que decir si sí o si no. Y nosotros le dijimos en la Comisión, "nosotros no te estamos imponiendo nada", nosotros estamos haciendo propuestas y sugerencias, como está haciendo el equipo VOX. ¿No?  
Pues las mociones que se presentan, o se presentan las dos, o no se presenta ninguna.

Si todas las mociones que invadan competencias porque imponen algo al alcalde no se pueden presentar, no se pueden presentar tampoco la moción de VOX.

Si el tema es un problema económico, cualquier campaña, y lo sabe cualquiera que trabaje en publicidad o cualquier persona normal, cualquier campaña supone un importe económico, por mucho que diga que no hay buzoneo.

¿Que tendrá que ver el buzoneo?

Es que acaso en una campaña no hay una persona que dedica una hora, dos, de su tiempo a trabajar esa campaña, ¿o cómo se hacen las campañas?

Ahora resulta que porque quite la frase de buzoneo no hay ningún tipo de coste económico.

Por otro lado, por esa regla de tres no se puede volver a presentar en este pleno ninguna moción. Porque todas sus mociones lógicamente van a tener una sugerencia o unas propuestas de la oposición hacia cualquier otro grupo político. En este caso el equipo de gobierno. Y no se podría admitir ninguna moción que tuviera cualquiera de los argumentos que han tenido todas las mociones que hemos estado presentando durante estos años, que muchas tenían contenido económico claro.

Ya eso sin tener en cuenta el fondo de la moción de VOX, algo que nos dijo el secretario.

O sea, realmente si una moción que presenta VOX, que tiene un argumento tan obvio como que una persona que reside en un municipio tiene que estar empadronada. Es que eso lo dice la ley.

Eso no hace falta que sea una campaña. Eso es así. Una persona que reside en un municipio más de X días al año tiene que estar empadronada, punto. Es ilógico y obvio, no es algo en lo que podamos debatir y podamos estar aquí diciendo. Claro que es muy bueno el empadronamiento, por supuesto. Pero es que venir a poner una moción que no tiene ningún sentido que se está debatiendo aquí, compararla con una moción que se ha echado para atrás, que es el cumplimiento de una ley, la ley de protección animal.

Que lo único que pedía la moción es que se cumplirá esa ley. Que lo único que pedía eran cosas como:

"Que se lleve a cabo el método CES, la captura esterilización y suelta de colonias felinas".

"Que se instalen carteles de las colonias felinas para que los vecinos y vecinas de nuestro municipio sepan donde hay una colonia felina".

"Y que no quiten la comida que se les deja los animales, que lógicamente se tendrían que dar carnets de alimentadores para que esas personas no den comida que no se debe dar a estos animales".

Y volvemos a decir, propuestas que beneficien a nuestros vecinos y vecinas y nos beneficien a todos, porque yo creo que todos los que estamos aquí creemos en el tema de la salud pública y creemos que no tener animales sueltos en unas condiciones insalubres abandonados que pueden transmitir enfermedades a nuestros niños..., que pueden tirar las basuras..., romper cosas..., pues es verdaderamente una propuesta. Eso es una moción.

Que es lo que veníamos a proponer nosotros. Pero la nuestra no se puede debatir.

Si se puede debatir una moción que habla sobre algo que dice la ley, que es que nos podemos empadronar y hacer una campaña. Y como quita la frase de que no se hagan buzoneos, pues ya hasta. Ya se puede debatir.

La suya sí, la nuestra no. De la nuestra no se puede hablar.

La verdad es que efectivamente hay un blanqueo de opiniones que no llegamos a entender.

Y lo peor de todo esto es que, si esto sigue sucediendo, pues se tendrán que poner medios, porque claro si la oposición no va a poder trabajar, va a poder trabajar sólo cuando haya algún tipo de interés, porque la verdad es que no comprendemos porqué motivo se ha permitido a VOX presentar esta moción, o sea es que no nos debe de llegar muy bien la sangre al cerebro para pensar por qué motivo a VOX se le permite que meta una moción, que tiene aspectos económicos, y se ha votado una enmienda cuando a nosotros no nos han permitido ni siquiera tratar la moción.

O sea, la hemos traído dos veces al pleno presentándola de forma urgente. No se ha permitido ni debatir, ni debatir, ni enmendar, no se ha permitido nada. Directamente ha cogido y ha dicho primero que tenía que haber un informe jurídico, luego, como no sabían que hacer, que

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

tenía que haber un informe económico... hemos hecho dos comisiones, dos comisiones para echar para atrás una moción por motivos que no comprendemos.

Entonces, la verdad, nos da mucha pena, pero no comprendemos tampoco el motivo de la moción de VOX, pero si le decimos que si nuestra moción no puede tratarse la suya tampoco lógicamente.

Porque usted puede quitarel buzono, pero el lema que usted ha dicho, la persona que haga la campaña o la persona que trabaje, aunque dediqué simplemente 5 minutos, esa persona ha de ser pagada por su trabajo, es algo que ustedes quieren pagar a las personas por su trabajo, ¿no?, pues la gente que se dedica a publicidad cobra.

Y una campaña pública se cobra.

Por lo tanto sigue teniendo contenido económico. Eso por un lado.

Y por otro lado, usted también está invadiendo las competencias del alcalde. Porque le está diciendo el alcalde que haga una campaña sobre algo que dice la ley, entonces, nada más que aportar.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-Gracias señor alcalde.

Bueno, a ver, un grupo político puede presentar una moción sobre lo que crea oportuno, creo que ahí estamos todos de acuerdo. Entiendo que si el grupo político VOX ha presentado una moción respecto al empadronamiento entiendo que el grupo político VOX tendrá datos suficientes como para contarnos porqué es necesario hacer una campaña de empadronamiento. Cuál es la estadística, cuántas personas tenemos viviendo en este municipio que no están empadronadas y que se benefician o no de una determinada cuestión dentro de este municipio.

Entiendo que, si el equipo de gobierno apoya esta moción, hemos de entender que algo ha hecho mal el equipo de gobierno porque entenderíamos que antes de esta moción ha existido un montón de gente no empadronada, que nos ha perjudicado como municipio, y que ahora hay que hacer una campaña que les obliga, no les obliga, pero les incita a empadronarse porque nos beneficia como municipio.

Estoy de acuerdo en algunas cuestiones de las planteadas aquí. En primer lugar estoy de acuerdo en que efectivamente un municipio ha de tener el mayor número de personas empadronadas porque efectivamente eso nos llevaría, no a colegios concertados, que por cierto ya nos explicará el señor de VOX cuáles son los que tenemos en este municipio y cómo nos vamos a beneficiar de colegios concertados empadronándonos, pero por ejemplo sí que nos beneficiaría en el tema de solicitar por parte de este municipio un centro de salud en condiciones y no lo que tenemos ahora, por ejemplo.

No entiendo tampoco muy bien cuando dice el equipo de VOX o el concejal de VOX "el Punto Limpio te piden un empadronamiento". Eso es incierto, porque yo estoy harta de ir al punto limpio de este municipio y solamente me piden de la calle, en ningún momento me ha pedido ningún certificado de empadronamiento.

Es decir, aquí gozamos de una serie de beneficios en los que no se nos pide estar empadronados, se nos pide estar empadronados para el carnet del usuario, por ejemplo.

Y no todo el mundo que está empadronado pide el carnet de usuario tampoco. En cuanto a los impuestos a mí gustaría que nos dijeran en qué nos diferencia el empadronado del no empadronado, porque que yo sepa en las ordenanzas municipales los beneficios están relacionados con la domiciliación de recibos, no con que estén empadronados, no lo sé, pero bueno... lo dejo hay un poco en el limbo de los justos para que el señor de VOX nos explique.

¿Por qué, si el equipo de gobierno está dispuesto a votar a favor de esta moción, por qué no ha hecho esto antes? Si es partidario de todos los beneficios que nos está diciendo el equipo de VOX, ¿cómo es posible que se le haya pasado al equipo de gobierno esto por alto? Porque son los primeros beneficiados en que, si recibimos más impuestos, si recibimos mayor participación en tributos del Estado por tener mayor número de empadronados, si resulta que tenemos una opción a tener un consultorio de la Seguridad Social en condiciones y no lo que tenemos ahora, ¿cómo es posible que el equipo de gobierno espere a una moción de VOX para aprobarla y pensar que con eso vamos a tener todos esos beneficios que nos está contando?

¿Cómo van a hacer ustedes esto? ¿Verdaderamente ustedes le van a aprobar al grupo político de VOX que en su espacio político vaya a hacer una campaña el equipo de VOX para solicitar el empadronamiento, verdaderamente van a votar a favor de esto? Yo no doy crédito realmente.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Por otro lado, aquí todo el mundo, sea nacional, no sea nacional español, sea lo que sea, necesita empadronarse para llevar a sus hijos al colegio. Y es un requisito, no solamente pedido por este municipio, sino por todos los municipios del Estado Español.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando exactamente? ¿De qué estamos hablando?

A mí me gustaría preguntar al señor de VOX, ¿estamos hablando de que esto va a un futuro dentro de dos años para el voto?

¿De qué exactamente estamos hablando aquí? Porque yo no lo veo.

Estoy absolutamente de acuerdo con el mensaje de fondo, a un municipio no hay nada que le beneficie más que tener empadronados a toda la gente que vive en él, absolutamente de acuerdo. No tengo ni una gota de estar en desacuerdo con esa afirmación, absolutamente, porque lo he dicho anteriormente en mi exposición, podríamos tener quizá un consultorio mejor, pero, a mí que me expliquen ¿cuántos exactamente tenemos sin empadronar? Porque si el señor de VOX no me desmiente debe de ser un porcentaje ínfimo, porque, insisto, para llevar a los niños a un colegio de San Agustín han de estar empadronados y obvia decir el número de niños que tenemos en los colegios públicos.

Por lo tanto, no entiendo exactamente muy bien que nos quiere contar el señor de VOX.

Pero es que lo que menos entiendo es que este equipo de gobierno de PP y Ciudadanos le vaya a dar un voto favorable a esto, teniendo en cuenta lo que estamos exponiendo todos, toda la bancada de la izquierda.

Vamos a ver, si ustedes son conscientes de que esto es necesario, a qué hemos esperado para que nos presente una moción. ¿Porque el señor alcalde no hecho una campaña antes?

O sea, ahora le va a votar una campaña, ¿o esto tiene otra cosa? ¿O esto tiene que ver algo con otras cosas que no se están exponiendo aquí?

Porque no lo entiendo señor alcalde. Usted es conocedor perfectamente de la importancia del empadronamiento y ¿espera a una moción de VOX? ¿De verdad? ¿De verdad y en serio me está contando?

Porque si usted vota a favor de esto e indica a su equipo de gobierno que vote a favor de esto exactamente, usted debe una explicación a su ciudadanía. Tiene que explicarle porqué esperó a esto si considera que es tan importante.

Nada más, gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Ya le han explicado a usted el sentido del voto. ¿No sé por qué pide usted más explicaciones?

Le está dando usted unas lecciones aquí a todo el mundo que madre mía...

Señor Moreno.

**D. Fernando Moreno García (VOX).**-Muchas gracias presidente.

Vamos a ver, respondiendo.

Por parte del equipo de gobierno, PP y Ciudadanos, creo que se ha entendido perfectamente la intencionalidad de esta moción en cuanto a que es beneficiosa para los vecinos de San Agustín.

Sin embargo, en esta bancada parece ser que por ir contra VOX están yendo contra el pueblo y no se dan cuenta. Y eso va a ser muy perjudicial para ellos, mira por dónde.

No entiendo porque desde el PSOE se dice que si se va a perder la tradición democrática, que si hay un blanqueo. Aquí no hay ningún blanqueo, ni de capitales, ni de nada, aquí hay que hacer que la gente cumpla con su obligación que es empadronarse donde reside y mucha gente reside, pero esta empadronada en otros municipios.

¿Por qué?, decía la señora Valle Garrido. Porque puede haber en otros municipios pues mejores intereses, más beneficios y entonces permanecen en otros municipios empadronados. Bueno, quizás los beneficios que se da en San Agustín a los vecinos o a los medios vecinos son mejores que los de ese pueblo y no los conocen. Y no los conocen.

Entonces, este es el objetivo de la campaña, este es el fondo de la cuestión, decir a esos vecinos: "oye, que tenemos todos estos beneficios, y te interesa estar empadronado aquí".

Por favor, le ruego que escuchen con la misma atención que yo he escuchado a todos. Solamente con la misma, iguálamelo. No quiero ni más ni menos. Por favor.

Entonces, también desde Podemos la concejal Carolina empieza a argumentar cosas porque le han echado atrás su moción, con un informe muy detallado del interventor mediante el cual aclaraba que había una asunción de competencias que eran del alcalde y no se podían considerar.

Y ha estado haciendo un mitin de su libro.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Ha venido a hablar de su libro.

Lo que querían ustedes era montar un chiringuito y ahora lo que dicen ustedes es que van contra todas las mociones.

Hay mociones que no tienen gastos, como es esta. No tiene gastos. No los tiene, luego no las comparen ustedes.

Entonces, luego la señora Timón dice: "a ver qué número de empadronados y no empadronados hay".

Mire usted, podemos conocer estadísticamente los datos de los empadronados, pero los que no están empadronados no los conocemos a no ser que vayamos por todas las casas diciendo: "usted no está empadronado, ¿verdad?, porque aquí en esta casa no figura usted empadronado, y vive aquí".

Entonces, esos datos no los podemos conocer.

Yo le invito a que los conozca, claro, trabaja con esas estadísticas...

"¿Y cuántos son?" Pues mire, no sabemos los que están sin empadronar, pero seguro que hay un número determinado que va a permitir beneficiar a San Agustín porque ellos, por ejemplo, como decía: "¿es que yo no me creo lo de los impuestos?" Pues mire usted, todo el que se empadrona normalmente hoy tiene coche, y como tiene coche va a pagar el impuesto de vehículos en San Agustín.

Dice usted también que es una campaña de VOX. No es una campaña de VOX, es una campaña municipal en interés del municipio. No siga por ese camino porque no es una campaña de VOX.

En el punto limpio no te piden el certificado de empadronamiento, evidentemente, pero te dicen: ¿de qué calle viene usted? Pues mire usted, de la calle Aragón número 1. Y ya más o menos pues sabe que tú estás viviendo, aunque puedes no estar empadronado, pero por lo menos ya tienes un derecho.

Los hijos, al colegio, dice usted "uy, pues tienen que estar obligatoriamente empadronados porque si no, no los puede llevar al colegio". ¿O sea que todos tienen que tener hijos?

Y lo que ya es vergonzoso es que usted le diga al presidente algo que le intimide a la votación: "cómo vote esto...", no sé..., usted va a hacer algo..., no sé contra quien...

Ya se pone en un tono amenazador. No hay que decirle a nadie, "oye, pues cómo votes esto, pues eres no sé qué, o vas a hacer no sé qué, o te vas a comportar como ta".

Pues no. El votará lo que su conciencia y honor le dicten. Eso votará.

Y usted no tiene que intimidar al voto.

Repito, nos dan cuenta que están actuando contra el pueblo. No contra VOX.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Bien, como esto está derivando en algo que no tiene ningún sentido, se acaba el turno de palabra. Procedemos a la votación de la moción.

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**Señor secretario.**-Queda aprobado con 12 votos a favor y 5 votos en contra.

**C2. Decretos.** Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 1140 al número 1265 de 2021. *Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.*

### C3. Ruegos y preguntas.

#### C3.1. Ruegos.

**C3.1.1. PSOE: D<sup>a</sup>. María del Valle Garrido Escribano** formuló los siguientes (2):

Sí, no voy a decir nada al respecto de la mala interpretación de las palabras, porque he visto que no ha comprendido para nada el análisis que he querido hacer conforme a saltarse la democracia en relación a las mociones en este Ayuntamiento.

Sé que por otro lado, que es complicado hablar con mascarilla, pero sí rogaría a mi compañero, por favor, que dado que no respetamos las medidas de seguridad, dado que está totalmente acreditado que son las partículas y los aerosoles los que contaminan, dado que yo tengo un déficit de IG, dado que por respeto en esta Corporación mantenga la mascarilla

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





puesta cuando habla, porque los gritos que estamos acostumbrados a dar ya que parece que por eso tenemos o no tenemos razón, hacen que haya muchas partículas y estamos muy cerca los unos de los otros.

Después de esta aclaración, sí tenemos un ruego gracias.

1. Sería que desde la concejalía de educación y en relación con la moción urgente que habíamos presentado, se asumiera el servicio de los primeros del cole como servicio de custodia y desayuno que ofreciera el Ayuntamiento para los colegios de este municipio, dado que se están produciendo diferencias considerables en los precios que los niños y las niñas están pagando por ese servicio, por la negociación, entendemos, al igual que se hace en muchísimos ayuntamientos de nuestra Comunidad, que debería ser un servicio que asumiera este Ayuntamiento y que además asumiera la negociación respecto a los precios que empresas privadas pudieran hacer para que, dado la oferta a ambos colegios pudiera verse reducido.

Pero como le digo, el ruego sería que el Ayuntamiento lo asumiera.

2. Le hemos hecho dos propuestas, una que consideren, o estudien, que consideramos viable y posible, puesto que se está haciendo así, la inclusión en la posibilidad del plan corresponsable 20/21 asumiera este coste para que no le supusiera a este Ayuntamiento ningún incremento y si no que directamente lo asuma como un compromiso de este Ayuntamiento en facilitar la igualdad a los niños y a las niñas en el uso de ese servicio tan necesario.

Si el alcalde acepta este ruego y se compromete a ejecutar esto, entendemos que son gastos y conforme al último informe que nos emitieron en relación con las mociones, solicitar a los técnicos competentes que comprueben la valoración recogida en este ruego y que la cuantifiquen. Y si fuera necesario, hacer una modificación presupuestaria, pues que sepan desde este momento que se la vamos a aprobar, por supuesto, y a pesar de que es una actuación que consideramos tenían que haber previsto y haber mostrado ese interés por ese servicio, que es que de verdad dan todos los ayuntamientos en esta zona. Y si no, pues como les digo, una vez hecha la valoración económica se tenga en consideración.

Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**

Gracias.

Señora Sanz, ¿algún ruego?

**C3.1.2. PSV: D<sup>a</sup>. Carolina Sanz García** formuló los siguientes (5):Sí.

1. A ver, por un lado, proponemos y rogamos cambiar el nombre de la plaza Juan Carlos primero por la plaza del Doctor José Antonio Fernández López.
2. Rogamos pongan un espejo en la calle Era de Costas con la inserción de la calle Nueva Era de postas.
3. Rogamos Se ponga más atención en la limpieza de las calles.
4. Y rogamos se ponga el alumbrado en el Camino de Los Patos.
5. Rogamos que se señalice mejor la ciclo vía, ya que en muchas ocasiones, pues está dando problemas al no estar señalizada entre bicis - peatones y tenemos miedo que haya algún susto.

Y no sé si el señor de VOX querría hacer algún ruego por nuestra parte, porque parece que le incomoda que nosotros presentemos ruegos.

Le incomoda mucho que nosotros hablemos, pero él puede presentar mociones sin tener ningún dato sobre quién no está empadronado.

Es decir, presenta una moción sobre la campaña de empadronamiento y ni siquiera se sabe quién no se ha empadronado.

Así que si no le importa cuando yo esté hablando no me corté.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**

Señor Moreno, ¿tiene usted algún ruego?

**C3.1.3. VOX: D. Fernando Moreno García** formuló los siguientes (1):

1. No tengo ningún ruego salvo, presidente, que no será tan benevolente y cuando de forma manifiesta se está faltando al respeto a esta institución, se llame al orden más a menudo, y a la tercera llamada se expulse a quien se decida por incumplimiento de la normativa.
- Es lo único.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





Señora Timón, ¿algún ruego?

**C3.1.4. Concejala NA: D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero** formuló los siguientes (6):  
Gracias, señor alcalde.

1. Bien, yo ruego a este equipo de gobierno, dado que ha aprobado una moción del equipo de Vox donde se criminaliza a los nuevos habitantes de San Agustín de Guadalix, dado que el señor de VOX ha dicho que no se empadrona la gente que viene a vivir aquí, ruego a este equipo de gobierno que efectivamente, en la próxima comisión que haya, se nos informe del número de no empadronados, de esa gente que viene aquí a vivir, que parece ser que es un número elevado, dada la aprobación de la moción y la moción presentada por el señor de VOX, que nos informe sobre quiénes no se están empadronando y qué beneficios están teniendo por no estar empadronados.
2. Por otro lado, ruego también a este equipo de gobierno que nos informe, dado que ha aprobado una moción del equipo de Vox donde se dice que va a haber colegios concertados y parece ser que la gente que no está empadronada no va a tener beneficios en esos colegios concertados, nos informe este equipo de Gobierno, dado que ha aprobado la moción y va a aparecer en la Revista Municipal, informe a sus habitantes de San Agustín de Guadalix cuántos colegios concertados va a haber y cuáles van a ser esos beneficios por estar empadronados.
3. Por otra parte, ruego también a este equipo de gobierno que, dado que ha aprobado una moción del de VOX, respecto a la necesidad de obligatoriedad de estar empadronado en este municipio, para realizar una campaña, por qué este equipo de gobierno no lo ha hecho antes, dado que ha votado a favor y considera que es hiper importante estar empadronado en el municipio.
4. Por qué este equipo de gobierno, dada esa importancia, no ha hecho nada antes para concienciar a sus vecinos de que se empadronaran en este municipio, dado que una de las ventajas que tenemos es cambiar el Consultorio que tenemos en la actualidad por un centro de salud, como ya lo tiene, por ejemplo, El Molar.
5. Ruego a este equipo de gobierno que efectivamente aplique la democracia en este pleno y en esta casa, toda vez que efectivamente se aplica distintos raseros según qué grupo presente mociones o no, rogaría que este equipo Gobierno se explique por qué determinadas mociones que tienen contenido económico se permite que lleguen hasta el pleno en su última instancia. Y otras son coartadas una y otra vez en la comisión, en el pleno, etcétera, etcétera, etcétera.
6. Ruego a este equipo de gobierno que explique a sus ciudadanos cuáles son los parámetros democráticos que son los que tienen y ruego que explique a sus ciudadanos si la política de este consistorio está dictada por VOX, tanto a PP como a Ciudadanos les rogaría que explicaran a sus ciudadanos quién hace la política en este equipo de Gobierno.

Nada más gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Señora Garrido, turno de preguntas.

### C3.2. Preguntas.

**C3.2.1. PSOE: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Valle Garrido Escribano** formuló las siguientes (12): Sí, gracias.

1. Para la concejala de Educación preguntarle sí, como miembro del Consejo Escolar, es consciente o conocedora de las reiteradas quejas y gestiones que se están realizando por parte de los padres del Colegio Virgen de Navalazarza en cuanto a irregularidades en el servicio que está presentando el AMPA.
2. También preguntarle en relación al ruego que hemos presentado, si van a aceptar el mismo o no, cuál es el procedimiento que en este caso van a seguir, dado que todos los ruegos no son tratados como se debería y somos amparados por la ley, que nos lo digan por favor.
3. Luego el Decreto 1.156 recoge que el Ayuntamiento se reservó un diez por ciento de las entradas a la plaza de toros por razones de atención protocolaria y representatividad en los eventos a las no fiestas por semana cultural ¿podrían explicarnos qué ocurrió con ellas?  
¿Puede ser que sean esas entradas que se iban anunciando, como que fueron devueltas por el público y volvían a salir?  
¿Eran las que realmente había reservado el Ayuntamiento?  
Más que nada porque el clientelismo, cuando se paga con recursos públicos, pasa a ser corrupción. Por eso, entre otras muchas cosas.
4. Luego referente a las entradas para las diferentes actuaciones durante la semana de las no fiestas, Semana Cultural, porque se pudieron reservar entradas a través de la web, ¿por

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





qué se pudieron reservar? y nos consta y sabemos que fue así, desde dos horas antes, al momento en que se anunció en el sistema de alertas de WhatsApp.

¿Quiénes fueron los privilegiados que dispusieron de esa información y por lo tanto pudieron adquirir entradas sin problemas para todos los eventos?

Está claro que las personas en general atendemos y me gustaría hacerles esa matización a las personas más cercanas, intentamos siempre favorecerlas, pero les vuelvo a decir, cuando ese clientelismo se paga con recursos públicos pasa a ser corrupción.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Espero que no nos esté acusando de nada.

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Le digo en qué fundamento la pregunta porque les pediría que dejen de patrimonializar las instituciones y dejen de confundir intencionadamente.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Pero entonces, ¿lo está dando por hecho, que fue así?

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-No, lo digo que lo dejen de hacer porque considero que hay una serie de intereses en esta institución.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-¡Ah!, lo dejas caer...

**D.ª María del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-La otra pregunta.

5. No hemos visto en los decretos la asignación de los contratos a las empresas, tanto de fuegos artificiales como la de los drones luminosos.

¿Cuándo y en qué momento se decidió incorporar esas actividades al programa de la Semana Cultural, toda vez que no aparecía para nada en el programa publicado?

Sirva que nos gustó mucho, una cosa no quita la otra.

6. Nos gustaría también que nos facilitaran o nos dijeran un listado completo de los beneficios que se obtienen en San Agustín del Guadalix por estar empadronados.

7. Sí pueden desglosarnos y a cuánto ha ascendido el gasto de los festejos recientes, denominado Semana Cultural.

8. Observamos también en decretos que van a asfaltar calles y de hecho estamos viéndolos y repintar ciertos pasos de peatones pero, ¿podrían decirnos cuándo estiman que podrán corregir los defectos en las aceras públicas, de bajar los bordillos, para que las sillas de ruedas y carritos de bebé puedan circular?

Lo hemos preguntado y nos han dicho que hay un plan previsto, pero seguimos sin verlo hacer efectivo.

9. Luego el Decreto 1227 es referente a las ayudas al alquiler.

Hemos visto el decreto y las condiciones que han sido elegidas y aquí ya lo manifestamos. Volverles a preguntar por si se puede reconducir que si consideran una ayuda a familias o jóvenes con reducida capacidad económica el gasto en vivienda de alquiler por ese importe de 600 €.

10. ¿Podría decirnos en qué situación se encuentra el análisis de las alegaciones presentadas al nuevo Plan de Ordenación Urbana?

Hace nueve meses que finalizó el plazo para alegar.

11. Respecto al decreto 1204 que hemos traído a colación. Nos gustaría que nos dijeran el proyecto de ludoteca, en qué ha consistido y si se ajusta a los requisitos exigidos para que le sea concedido el Plan Corresponsables.

12. Nos podrían también, nos ha parecido leer, pero no hemos visto en un acta, nos pueden confirmar si se ha prorrogado el contrato de limpieza de los edificios públicos y, si es así, si se ha solucionado la propia problemática que había con los trabajadores respecto a sus remuneraciones.

Y creo que ninguna más. Gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Sanz, sus preguntas.

**C3.2.2. PSV: D.ª. Carolina Sanz García** formuló las siguientes (11): Bueno, como algunas de las preguntas son comunes con las que ha hecho nuestra compañera del PSOE, pues no queremos repetir.

1. Al hilo de lo que ha comentado del tema de las entradas, nos gustaría saber por qué no se bloqueó que se pudieran coger más de dos entradas por DNI, porque el sistema de control del aforo precisamente se hace para eso, para que se controle el aforo, se sepa que una persona con un DNI, es una persona, no coge veinte entradas y lógicamente ha sido pues una locura, una locura y muchísima gente se ha quedado sin entradas.

2. Por otro lado, preguntar que cuándo se piensa realizar y cómo se prevé realizar el método CES, dado que el correspondiente al año 2021, pues no se ha realizado por parte del Ayuntamiento y bueno, teniendo en cuenta el periodo de plazo, desde lo de los de los

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





- animales felinos que es de primavera otoño y ya estamos en otoño, estamos fuera de plazo, qué se va a hacer.
3. Si se va a retomar el torneo de atletismo programado para el día 3 de julio, que no se celebró por la escasa participación.  
Cómo se estableció la organización de los actos que se hicieron.  
Hemos recibido muchísimas quejas. Volvemos a repetir.
  4. ¿Cuánto dinero montante se ha gastado en estas fiestas?, que han sido fiestas patronales, pero bueno, si nos pueden establecer el dinero, montante que se ha gastado.
  5. ¿Cuántas denuncias ha habido respecto al fin de semana del 18 de septiembre por incumplir las normas, porque nos han dicho que ha sido terrible?
  6. Por otro lado, nos gustaría saber cómo está la RPT, dado que nos dijeron en el anterior pleno que estaban pendientes de recibir el documento de la relación de los trabajadores.
  7. Y también preguntar por el convenio colectivo, que también, pues iban a tener una reunión el día 10 de septiembre. ¿Qué tal ha ido? ¿En qué situación está?  
Si se ha llegado a un acuerdo sobre el convenio colectivo de los trabajadores.
  8. En cuanto al tema del pliego de basuras, que seguimos sin saber nada, si vamos a tener que volver a realizar una nueva prórroga, suponemos que sería la quinta, porque cumplía el treinta de noviembre, ¿no?  
Entonces, si cumplía el 30 de noviembre de 2021 para saber si se va a realizar otra prórroga.
  9. También nos gustaría saber si se han dado subvenciones a las peñas de las fiestas.
  10. Y por otro lado, respecto a la página web, que bueno, ya lo dijimos con anterioridad, que pues la veíamos bastante obsoleta y bastante, bueno..., bastante mala.
  11. Si se han planteado modificar la página web que nos dijeron que sí, que se habían planteado modificarla y demás.  
¿Quién es la empresa que gestiona esa página web? Porque sobre todo lo que vemos es..., el tema de la bolsa de empleo es terrible.  
Entonces, si van a hacer algo con la página web de nuestro Ayuntamiento para mejorarla y que el servicio sea bueno.

Nada más. Muchas gracias.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señor Moreno, ¿alguna pregunta?

**C3.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García** formuló los siguientes (1):Muchas gracias presidente.

1. Yo la única pregunta que tengo es si va a haber alguna posibilidad de poder hablar y a su vez, que tiene que leer algo y con la mascarilla, pues se empañan las gafas, entre otras cosas. Y aquí sí se echan aerosoles no se puede hablar.  
Es que me veo limitado.

Me acaban de llamar la atención, que me han puesto una limitación, pues hasta para hacer preguntas. Entonces preguntó si va a haber posibilidad, no sé, de poner un micrófono ahí en medio y poder quitarse la mascarilla como hace Pedro Mentiras.

Gracias.

**D.ª M.ª del Valle Garrido Escribano (PSOE).**-Perdón, señor alcalde, si me permite un inciso que se me ha pasado, es simplemente por ser el día 1 de octubre, Día Internacional de las Personas Mayores.

Decir que como el día 1 de octubre es el Día Internacional de las Personas Mayores y es una ocasión perfecta para destacar las importantes aportaciones que nuestros mayores hacen a la sociedad, no quería que se dejase pasar, o que lo tuviéramos. todos en consideración, entiendo que se va a tener por parte de la concejalía correspondiente, pero quisiera que desde este pleno municipal, desde parte de toda la Corporación, nuestros mayores supieran que somos conscientes de que es su día internacional, que somos conscientes de las aportaciones importantes que han hecho a la sociedad y que consideramos que existe una premisa esencial que es considerar el envejecimiento como la consecuencia de un logro del progreso de la sociedad.

Que sí que alguna vez hemos traído la posibilidad de hacer políticas que fomenten el envejecimiento activo, que han sido recogidas y que, de hecho, ya las tenía en cuenta la Concejalía correspondiente, que considero que es nuestra obligación mejorar la salud, la participación y la seguridad de las personas mayores de nuestro municipio, en este caso en concreto, y quisiéramos manifestar en este sentido que este grupo político iba a mostrar el apoyo a todas aquellas actividades o a todas aquellas políticas, o a cualquier manifiesto que pudieran ustedes hacer y que redunde en el trabajo con el envejecimiento activo y en el reconocimiento de esta Corporación a ese día.

Gracias.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.  
Señora Timón, ¿preguntas?

**C3.2.4. Concejala NA: D<sup>a</sup>. Carmen Timón Montero** formuló las siguientes (7):Gracias señor alcalde.

1. La primera pregunta es dado que el equipo de gobierno de PP y Ciudadanos ha aprobado una moción respecto del empadronamiento, la necesidad de empadronarse criminalizando a toda aquella gente que no lo está, me gustaría saber si ustedes, cuando han repartido las entradas para los eventos de estas fiestas, han hecho un distinguo entre empadronados y no empadronados.

Si se le ha dado prioridad a los empadronados, si han comprobado de alguna manera que los empadronados tenían mayor privilegio para tener entradas o no, porque la percepción de esta ciudadana es que no, que ha sido absolutamente arbitrario.

De hecho, en algunas actividades a partir de la hora, hora y media estaban agotadas todas las entradas sin distinguo de ningún tipo entre empadronado y no empadronado, lo cual hace todavía más inverosímil que usted y su equipo de PP y Ciudadanos hayan aprobado una moción instando a una campaña al empadronamiento y criminalizando a los vecinos que viven aquí, que hipotéticamente no sabemos cuántos son, porque no se ha dado ninguna cifra, no estén empadronados.

2. La segunda pregunta es si este equipo de gobierno, en especial el concejal de Seguridad, va hacer algo respecto a la velocidad inmundada a la que se va por la avenida de Madrid Esta concejala ha tenido oportunidad de ver cómo se estaba incluso en segunda fila, en la avenida de Madrid, ha pasado la Guardia Civil y no ha pasado absolutamente nada con el autobús...

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Señora Timón, ¿sabe usted a qué velocidad van los coches en la avenida de Madrid?

**D.<sup>a</sup> Carmen Timón Montero (NA).**-Si, como a 50 km/h por lo menos. 50 o 60 el que menos. Alguno va a 30 km/h cuando hay un vehículo en segunda fila y tiene que parar, pero el resto no, ya se lo digo yo.

Sí, sí. Vamos, lo afirmo. Lo afirmo, porque no soy la única vecina que lo afirma. Pero vamos, sí.

3. Quería también preguntarle al concejal de Seguridad qué va a hacer con los problemas de trapicheo de sustancias estupefacientes que existen en nuestro municipio, conocido por todos y a la vista de algunos.

4. Quería también saber en qué momento se pidió por parte de este Ayuntamiento autorización a la Delegación de Gobierno para realizar el espectáculo que se hizo del pulpo y la pólvora, sobre todo.

Me gustaría hacer que me dijeran en qué momento, cómo se pidió esa autorización.

Si se pidió, que seguro que sí. ¿Cómo se hizo? Si no se pidió, ¿por qué no?, etcétera, etcétera.

5. Quería también saber, ustedes me dirán, si sí o si no, que teníamos o tenemos una bolsa de trabajo, digamos, general en este municipio para atender a las necesidades de empresas, etcétera, etcétera. Si eso es así y todavía la tenemos o la tuvimos, que me expliquen la necesidad de sacar dos bolsas de trabajo por parte de este municipio para funcionarios interinos y para personal laboral administrativo. Si no teníamos a nadie en la bolsa de trabajo originaria para la cual aquí, en este pleno se dijo que incluso se iba a externalizar para darle una mayor animosidad a esa bolsa de trabajo, como ha sido esa transición desde esa bolsa de trabajo, que hipotéticamente teníamos, a la necesidad de crear unas bolsas de trabajo específicas para trabajos específicos con gente específica en este Ayuntamiento.

Me gustaría que me explicaran ese proceso y por qué hemos creado bolsas paralelas a lo que ya teníamos. O si es que hemos destruido esas bolsas de trabajo que anteriormente teníamos.

6. Por otro lado, leo textualmente lo que dijo su concejal de Hacienda en este pleno, el acta en concreto del pleno pasado:

*"No está en el ánimo del equipo de gobierno que sobren un millón de euros anualmente. Porque si en el cálculo del equipo de gobierno estuviese que sobren un millón de euros anualmente, lo que haríamos acto seguido es bajar los impuestos en consonancia, ni más ni menos"*.

Bien la pregunta es, tenemos un superávit de 977.000 €, según palabras textuales del señor concejal de Hacienda, es decir, 23.000 € menos de lo que el señor concejal se fija como tope para bajar los impuestos.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original







Con esta cifra la pregunta es muy clara, ¿por qué el señor concejal de Hacienda no congela cuanto menos el impuesto sobre la basura que se paga linealmente por parte de los habitantes de este municipio?

Dice el señor concejal: "nosotros queremos que no haya ningún superávit", si eso es lo que queremos obviamente, ¿por qué no lo hacemos?

Y segunda pregunta, si ya lo tenemos ¿por qué ya no beneficiamos a nuestros vecinos? Y dice el señor concejal: "porque si hay una previsión de superávit lo que queremos será bajar los impuestos que pagan los ciudadanos".

Le alabo el gusto, le apoyó, baje y congele por lo menos la tasa de basuras. ¿Lo piensa hacer este concejal?, porque este concejal dice: "será bajar los impuestos que paguen los ciudadanos". ¿Querrá decir el señor concejal bajar los impuestos y las tasas? Y dice el señor concejal: "ese será nuestro ánimo siempre".

Señor concejal, ¿está usted seguro de que este ánimo será el de siempre? ¿Está usted seguro de que ese es su ánimo? ¿Usted quiere este ánimo? ¿O usted quiere permanecer como seguimos?

No lo sé.

- 7. Quería una pregunta más para la señora concejala de Ciudadanos, responsable del contrato de basuras.

Hemos visto en los secretos que usted nos ha mandado sacar a concurso compra de vehículos para la empresa de recogida de basuras. ¿Piensa usted financiar a la empresa de basuras, señora concejal?

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Bien. Empezamos con las respuestas. Señora Llamas, por favor, comience con las respuestas.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

1. D.ª Macarena Llamas Elvira (Cs).

Buenas noches de nuevo. Creo que solo tengo una pregunta. La otra la va a contestar mi compañero y es la de la web.

Es cierto que dijimos que pretendíamos cambiarla. Sigue siendo así. Es cierto que es una web muy mala, sigue siendo así.

Y el problema que tenemos, a la hora de intentar mejorarla ahora mismo con lo que tenemos, es que no es posible, porque en su día se instaló una plantilla que no es modificable. Entonces hay que cambiar la web entera.

Tarea que se ha convertido en algo más ardua y compleja de lo que habíamos previsto en un principio. Especialmente porque queremos cambiarla entera, todas las partes de la página web.

Y para hacer esto no queremos dejar nada fuera.

Entonces se nos están alargando un poco más los plazos de lo que habíamos previsto, pero estamos trabajando con el departamento de Comunicación. Tenemos ya una serie de valoraciones económicas sobre lo que queremos. Se siguen buscando más opciones, más necesidades y en cuanto podamos lo tendremos hecho.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).-Gracias.

Señora Gutiérrez, tiene usted la palabra.

2.D.ª M.ª Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).

Si. Respecto a la limpieza de edificios públicos, al contrato de limpieza de edificios públicos, actualmente por lo menos hasta el momento, lo que está en nuestro conocimiento, no hay ningún problema ahora mismo con el cobro de los trabajadores y sí se ha prorrogado. El motivo es que las ampliaciones y las adaptaciones que se han tenido que hacer con referencia a las medidas anti COVID resulta muy complicado de valorar a la hora de lanzar una nueva licitación.

Son muy volubles las modificaciones que ha habido en función de la normativa que había en cada momento y esperamos que como consecuencia del fin de la pandemia en un futuro próximo se pueda calcular con exactitud para lanzar un contrato nuevo.

Me resulta más fácil administrativamente una modificación de ahora mismo, el contrato con cálculo de un contrato nuevo, que es posible, esperamos y deseamos todos, que en función de que se vayan retirando las medidas anti COVID se pueda realizar de otra forma.

Respecto al método CES, El pliego, de hecho, está ya firmado esta misma semana. Esperamos que las próximas semanas se pueda se pueda licitar.

Firma 2 de 2 Roberto Ronda Villegas 02/11/2021 ALCALDE
Firma 1 de 2 Ricardo de Sande Tundidor 29/10/2021 SECRETARIO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001
Url de validación: https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y en cuanto al periodo en el que se aplicará, lógicamente será el que recomiendan los veterinarios y que no interrumpa el período de cría o justo la época en la que están las gatas precisamente en celo.

Respecto al pliego de residuos y limpieza viaria. Sí, por desgracia tendremos que traer una prórroga al pleno para, además notificar a la empresa en plazo.

Estamos estudiando cómo realizar los plazos, de qué forma entre varios departamentos para darle una cierta seguridad jurídica al tiempo que nos falta Mientras, se están realizando actuaciones del servicio actual dentro del contrato sin ninguna modificación del mismo, lo aclaro antes de que se realice la pregunta, pero si se están actualizando puntos de depósito de residuos, se está llevando a cabo la modernización, por ejemplo, de la campaña de hojas, se estaban haciendo pruebas piloto con barrido mixto y con maquinarias nuevas o que o que se ha traído de otros municipios.

Respecto a los camiones, el lazo la pregunta que ha realizado la señora Timón, la maquinaria que utiliza ahora mismo CESPA ya está amortizada y por eso, de hecho, se descuenta de la factura anual y mensual que se presenta en este Ayuntamiento y lo que está generando tener vehículos obsoletos que ahora mismo no cumplen su función es que en algunas ocasiones se suspende la recogida de residuos y esto supone un problema.

Lógicamente, esos vehículos eran propiedad del Ayuntamiento. En el caso de que solicita un nuevo contrato, se verá de qué forma se incluyen en el nuevo contrato y cómo se descuenta lógicamente del importe del importe total. No le estamos regalando un camión a CESPA señora Timón y me parece que más o menos. Con eso tenemos las preguntas.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Señora Martínez, tiene usted la palabra.

### 3.D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).

Buenas noches. Creo que voy a empezar, no sé si ha sido la señora Sanz, en cuanto a la RPT y el convenio. La última reunión la hemos tenido el día quince de septiembre, ya con la empresa y con los agentes sociales. Seguimos trabajando en ella y yo creo que va bastante bien, estamos bastante contentos, la verdad, con el trabajo que ha realizado la empresa y bueno, trataremos de llegar a una negociación con ellos, con los agentes, porque creemos que es un trabajo que no se debe quedar en un cajón y hay buena predisposición, creo que por ambas partes.

Con lo cual seguiremos trabajando. El convenio, estuvimos en la última reunión del diez de septiembre y tenemos otra convocada para el 4 de octubre. Eso en cuanto la RPT.

Entiendo que se refería en que en la página web la bolsa de empleo aparece como bastante light, no sé si en la revista municipal en abril, creo que fue de 2020, ya se notificó que habíamos cambiado el sistema de la bolsa de empleo.

Se creó App para que los usuarios de la bolsa de empleo, en el Ayuntamiento de San Agustín, pudieran inscribirse y pudieran hacer todas las gestiones a través de esta App. Les llegan las ofertas que encajan según los perfiles, pueden presentar sus currículums, pueden mandar su vida laboral y todo eso lo estamos haciendo llegar efectivamente a las empresas con las que tenemos contacto y pueden ver en todos los carteles, en el tablón de anuncios, toda la oferta de empleo que hay que se saca todas las semanas.

Es cierto que en la web no hemos utilizado el recurso de la pestaña de la Bolsa de empleo, pues porque, como bien dice, pues mi compañera, no lo voy a decir yo, pero no es lo la más adecuada y por tanto remitimos al correo electrónico y se les da toda la información y se les explica cómo tienen que darse de alta en esa App. En la App, además de llegarles las ofertas de empleo, les llega bastante información de cursos relacionados con el empleo y el emprendimiento.

En cuanto al tema del empleo, Carmen, es que no te he entendido muy bien. Lo que me preguntabas era de las bolsas de empleo, con las bolsas de trabajo, con las bolsas de auxiliares.

Vale, la bolsa de empleo, bueno, te comento un poco lo que yo he entendido. La bolsa de empleo es una cosa y las bolsas, evidentemente del personal que entre el Ayuntamiento de San Agustín a través de las bolsas de trabajo es otra cosa. Efectivamente, la mayor parte de esos auxiliares que nosotros tenemos en la Bolsa de empleo, como todo el mundo, se ha enterado que efectivamente existían estas bolsas para presentarse a las bolsas de auxiliares, pero no podemos coger a la gente directamente de la bolsa de empleo.

Es decir, tiene que ser mérito, capacidad y todo lo que conlleva una plaza para entrar.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





Las que están las bolsas de auxiliares que se han presentado, por supuesto, Sí, claro, pero tendrá que, evidentemente, en función de los méritos que tenga, se reunirá el Tribunal y que cuando consideren oportuno y vean los méritos que tiene, pues evidentemente se valorará. Pero cumplen los requisitos que se exigen.

**D.ª Carmen Timón Montero (NA).**-A ver, la gente que está en la bolsa de empleo normal, ¿sí que les ha llegado un mensaje o algo para decirles, "se va a sacar estas plazas aquí, pueden ustedes traspasarse a la otra bolsa de empleo"?

**D.ª María del Carmen Martínez de Jesús (PP).**-Traspasarse no. Evidentemente lo que saben, como todo el mundo, sale publicado cómo se tiene que publicar.

Entonces se han presentado a través de la web, se ha publicado en el BOCM y la gente ha presentado sus solicitudes, como no puede ser de otro modo, para unas bolsas de ese estilo. Si me dices si hay gente que está en la Bolsa de Empleo del Ayuntamiento San Agustín y se ha presentado a la Bolsa de auxiliares. Si. Los que cumplían los requisitos.

Luego en cuanto al tema de los mayores. Vale, el 1 de octubre, efectivamente, es el Día de los Mayores. Le invito a que me siga en Facebook que le haré amiguita, y pueden ver que les felicito siempre. Pero, no obstante, recojo su sugerencia y en vez de felicitarles desde parte la concejalía, se le se felicitará por parte de toda la Corporación Municipal.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Gracias, Mamen.  
Señor Moreno.

#### **4.D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**-

Señora Garrido, ¿qué había preguntado sobre las ayudas de alquiler que no le entendido bien la pregunta?

**D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE).**-Que si, en lugar de un pago único de 600 € para algunos casos, podría convertirse en un pago mensual, toda vez que eso es un gasto mensual para algunos casos de gente que realmente lo necesite.

**D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).**-Es decir, que el equipo de gobierno saca una ayuda para que los jóvenes puedan independizarse y costear en cierto modo esos gastos iniciales para emanciparse, es la idea o el concepto de la ayuda, y ustedes lo que nos trasladan es que, si hay alguien de una ayuda para emanciparse, por qué no darla siempre.

¿Y por qué no 1.200 en vez de 600?

Claro, es que es que ese concepto, al infinitum, se tiene una idea de una ayuda en un momento difícil, que es cuando uno se emancipa, que se entiende que hay una especial dificultad porque hay una serie de gastos extraordinarios.

Los gastos que uno va a tener mensualmente en su vida. Entendemos que cada uno tendrá que calcularlos y balancearlos y hacer su presupuesto.

Se saca una ayuda para intentar favorecer que la gente puede emanciparse con mayor facilidad en San Agustín. Entonces, claro, cada vez que uno saca una ayuda, pues entonces asalta otro y dice: ¿y por qué no más? ¿O por qué no el doble? ¿Por qué no siempre? ¿por qué no todos los días?, ¿por qué no todas las quincenas, en vez de los meses?

Es que es un argumento..., claro, se saca una ayuda y usted dice: "pues yo habría dado más". Pues mire usted, usted habría hecho lo que usted considerase. Nosotros hemos sacado una ayuda, se están recibiendo solicitudes y esperamos que sea un éxito en cuanto a que, quienes disfruten de ella, se verán favorecidos y les facilite emanciparse. Es el objeto de la ayuda.

Si ustedes plantean otro objeto de otra ayuda, pues a lo mejor es interesante, o bienvenido, pero ustedes están hablando de otro concepto.

Esto es una ayuda para el gasto excepcional que supone la emancipación. ¿De acuerdo? Que es, pues una mudanza a veces..., una compra de muebles..., y una serie de cosas que es un sobre coste para todos, importante.

A partir de ahí, ustedes plantean una ayuda al alquiler, que es otro terreno muy distinto. Es otro terreno muy distinto. ¿De acuerdo? Esto está encaminado a los jóvenes y a la emancipación. Es el concepto que tiene esta ayuda.

En cuanto a las cuestiones que dice la señora Timón sobre los impuestos y el superávit, etcétera. Le invito a que haga una disquisición en el aspecto temporal y me explico, cuando uno hace el presupuesto de 2022, como se podrá hacer, en el presupuesto de 2022 podrá reflejar los ingresos y los gastos previstos para el año 2022.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Los ingresos y gastos que se prevean entonces en 2022 serán los que determinen cuánto se ha de ingresar de cada uno de los contribuyentes, lo cual es totalmente ajeno a cuánto dinero sobra en el ejercicio 2020.

Son cuestiones diferentes.

Entonces usted lo interpreta de manera, en mi opinión errónea, cuando se cree que como un año sobró, el año siguiente se baja porque en el ejercicio de veintidós hay que hacer un presupuesto que, como usted bien sabe, es equilibrado en ingresos y gastos, y los gastos tendrán que ser correspondidos con los ingresos, entre los cuales se incluyen las tasas, los precios públicos y demás tributos.

Y es de esa manera.

Entonces, usted quiere hacer un juego de palabras pescando palabras sueltas de lo que pude decir para intentar, puedes confundir un poco a la gente, que es de lo que gusta, pero simplemente se hará un presupuesto de 2022 y ahí se determinarán qué ingresos son necesarios para cubrir los gastos que entonces sean necesarios.

No tiene relación alguna con el resultado que dio el ejercicio 2020.

Hemos aprobado las bonificaciones de ICIO, del aprovechamiento del uso del suelo público, las terrazas, a fin de cuentas, de la hostelería y de la tasa de basuras.

Usted me pide que congela las basuras, si ya está congelada. Si no sube.

Su petición ya está atendida. Está congelada. Su petición es la congelación de la misma. Está congelada. Así que petición satisfecha.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias.

Roque.

#### **5. D. Roque García Zaballos (PP).**

Sobre lo que habéis preguntado del arreglo de aceras, se ha ejecutado un contrato donde se han arreglado pues multitud de aceras. En esa intervención, pues si procede arreglar o rebajar un bordillo se ha hecho, por ejemplo, me acuerdo del paso de cebra enfrente a la farmacia nueva, en el acceso pasado el Puente de Los Patos, etc.

Entonces yo lo que sí le invito es a, por favor, en cuanto sepáis algo donde haya que intervenir la decís, porque puede coincidir que se esté ejecutando el contrato y aprovechar para arreglar.

Sobre el Plan General de Ordenación Urbana, hoy precisamente hemos tenido una reunión con la Subdirección de Arquitectura para aclarar unos aspectos de catalogación de edificios y monumentos que puedan tener protección. Y hemos estado con el equipo redactor y hemos quedado en tener una reunión para revisar todas las alegaciones y los distintos informes sectoriales que tenemos pendientes el próximo catorce de octubre.

Es lo que puedo decir.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias. Guadalupe, de deportes creo que había alguna...

#### **6. D.ª Guadalupe Rodríguez Fernández (PP).**

Hola, buenas noches. Carolina, preguntabas por el torneo de atletismo que se suspendió por falta de inscripciones y es porque fue convocado, se pretendía realizar en un mes de poca..., bueno, cuando ya las escuelas habían terminado.

La intención es convocarlo o realizarlo en primavera, cuando las escuelas estén funcionando y los niños estén un poco más encauzados, o sea que si tenemos intención de realizarla.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias, señor Baonza.

#### **7. D. Mariano Baonza Sanz (PP).**

Buenas noches de nuevo. Las preguntas que me hacen, la primera las denuncias por incumplir las normas, bueno, tengo que decir respondido esta pregunta que la verdad que la conducta de los vecinos en estas fiestas culturales, en esta extraordinaria semana cultural, retiro lo de fiestas, aunque evidentemente había un ambiente festivo bastante razonable, quiero decir que el cumplimiento de las normas por parte de los vecinos ha sido exquisito y es de felicitar su comportamiento en cada uno de los actos que ha celebrado y organizado el Ayuntamiento, tanto en el Recinto Ferial, en la Plaza de Toros, por las calles, la ocupación de las terrazas, absolutamente todo el comportamiento de los vecinos ha sido ejemplar.

Evidentemente ha habido alguno que no ha cumplido con estas normas y en ese sentido pues se ha denunciado. Ha habido algunas denuncias, en concreto las tengo aquí, 7 denuncias por

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





tenencia y consumo de drogas en vía pública, otras por falta de respeto a la autoridad, por tenencia de arma blanca, y una denuncia por orinar en la vía pública a un "guarrete".

Reiterar esto, la felicitación a los vecinos porque han sabido entender cómo se tenía que desarrollar esta semana cultural y por no provocar ningún incidente y facilitar como han facilitado la labor de Policía y Guardia Civil. Y eso es de agradecer.

En cuanto a la velocidad en la avenida de Madrid, pues hay una previsión de hacer unas campañas de radar, ya le dije en el pleno pasado, que habitualmente se hacen convenios con la Dirección General de tráfico en los que nos ceden un vehículo para control de radar y hacer campañas, que se paralizó por el tema de la pandemia y que se están retomando las conversaciones para que vuelvan a hacerlo.

Si la Guardia Civil pasa por un coche y está en doble fila pues no sé, esto habría que ver dónde van la Guardia Civil o qué tiene que hace la Guardia Civil en ese momento, y luego también las competencias de Guardia Civil en materia de tráfico dentro del municipio, que a lo mejor es un detalle que no es baladí.

En cuanto a los problemas de trapicheo pues la verdad es que sigue usted haciendo hincapié en el trapicheo o en la droga que hay, pues bueno, tendrá su percepción, a lo mejor otros tenemos otra percepción.

Por ejemplo municipios de aquí alrededor han creado unidades especializadas con perros detectores de droga, incluso algunos tienen más problemas que nosotros, San Sebastián de los Reyes lo acaba de poner en marcha, Alcobendas incluso lleva agentes en comisión de servicio, o sea, es un problema que existe en muchos sitios y se trata de luchar. Yo lo que sí le agradecería evidentemente y tanto Policía Local como Guardia Civil, es que todas las veces que observe usted ese trapicheo que lo denuncie, avise y les llame y acudirán como suelen hacer. Ya le dicho que hay 6.000 intervenciones de Policía Local en lo que va de año, con lo cual, si hace usted la media son muchas diarias y en esta materia también.

Reseñar que en la junta local de seguridad que tuvimos antes de la semana cultural, por parte de Guardia Civil nos trasladaron los datos que había y el índice de delincuencia en el municipio es bastante inferior a la media de la Comunidad de Madrid, con lo cual nos hace tener una visión muy buena de las actuaciones que se están llevando por parte de Policía y Guardia Civil. Nada más, buenas noches.

**Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).**-Gracias. Señora Espinosa, tiene usted la palabra.

### 8. D.ªRocío Espinosa Riquelme (PP).

Buenas noches.

Tengo la pregunta de Ludoteca otra vez, porque ha sido moción, ruego y pregunta. Entonces, simplemente le puedo contestar lo que le contesté en la moción, que los recogía como ruego, que me responsabilizaba de mirarlo y estudiarlo, tanto esta concejal como el alcalde, con lo cual el ruego está recogido y la respuesta a la pregunta es, sí.

Luego hay otra que era si como miembro del consejo escolar, he sido consciente de las múltiples quejas de los padres sobre este servicio. Pues mire usted, no.

Dos consejos escolares ha habido del colegio Virgen de Navalazarza esta semana, uno el lunes y otro hoy, antes de venir aquí, con representantes de padres, de AMPA, de dirección... Ninguna queja.

Entonces, como miembro del Consejo escolar, no.

Como concejal he hablado con una persona, si usted tiene múltiples, a mí me encantaría conocerlas. Les puede dar usted mi teléfono, mi contacto, es público en la web. Y esas múltiples que nos los hagan llegar. Una persona simplemente me informó de la situación, ha pasado esto porque consideraba que había una subida de precios en un servicio. Una persona. Hace dos meses.

Esas múltiples no los conozco, ni como concejal, ni como persona, ni como miembro del Consejo Escolar.

### 9. Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).

Bien, mi turno de contestar preguntas.

Empieza con las relacionadas con el decreto de la reserva de las entradas en el que usted señora Garrido ha mezclado dos cosas, porque estamos hablando de las entradas

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |





# AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

efectivamente los espectáculos taurinos, por ley es obligatorio si se va a disponer de unas entradas de protocolo hacerlo por decreto, y por eso se hace, hasta un máximo del 10%. En este caso se reserva un 10% de las entradas disponibles, que eso no significa que se vayan a entregar todas.

De hecho le puedo decir que se han entregado muy pocas, no creo que haya llegado a 50 por espectáculo y fundamentalmente se han destinado a entradas de protocolo que se tienen que dar a cada una de las cuadrillas, entradas autoridades que han venido de la Comunidad de Madrid, los concejales que han asistido han ido a la zona de presidencia o han estado en la zona de organización y también a colaboradores que de forma desinteresada colaboran con la feria, como pueden ser los caballos que abren el espejo plaza y obviamente se tiene un detalle con ellos para que la familia asista a los festejos.

Luego lo ha mezclado con que si estas entradas eran las que sobraban que han ido abajo. No tiene nada que ver. Nada que ver.

En cuanto a las entradas de abajo de los conciertos, efectivamente se han podido solicitar de forma telemática, hasta un máximo de seis por persona. ¿Por qué seis? Porque las mesas eran de seis personas y entonces consideramos que una persona que recogiera, porque tenía que recoger nombres y DNI de sus compañeros de mesa, pudiera hacerlo en una misma solicitud porque, además a la vez que entraban en la aplicación se les bloqueaba la mesa y podía aprovechar y hacer la reserva de golpe.

Sigo con las preguntas del PSOE, que comentaba que cómo es posible que hubiera entradas reservadas cuando se pasa la alerta por WhatsApp. La alerta por WhatsApp no es la primera vez que se manda. Lo primero que se hace es colgar en la página web y en las páginas de Facebook del ayuntamiento que se abre el plazo, ¿Por qué? Porque creemos que son redes con menos seguidores y que va a ser de forma más paulatina si se hace esta manera y a continuación se hizo el aviso de WhatsApp, por eso hay gente que se había enterado por instar o por Facebook o por la web del ayuntamiento y habían empezado a entrar. El gran mogollón entro una vez que se publicitó por el servicio de WhatsApp.

También ya le digo que ya me gustaría que en vez de 1200 personas que podían entrar en el recinto hubieran sido 4.000, 5.000 o 6.000, pero las obligaciones las hemos cumplido a rajatabla dejando metro y medio de separación entre mesas, cosas que no se hacen en muchos sitios, pero nosotros lo hemos llevado a rajatabla y nos ha salido el aforo que nos ha salido.

No se puede prohibir a un empadronado que no vaya. No le puedes prohibir. Tú le puedes poner un precio público, le puedes cobrar 20 €, 100 €, 200 €, pero para eso tienes que crear un precio público, hacerlo con tiempo, poner a todos los servicios en verano a funcionar para crear ese precio público y nosotros hemos considerado que sí que prioriza vamos a los empadronados, cuando la única manera por la que se ha publicitado esto ha sido por las redes del ayuntamiento.

Hombre, claro que ha podido venir alguien por ejemplo de Fuenlabrada, pero si viene una persona de Fuenlabrada a consumir al pueblo tampoco le vamos a echar a patadas, ¿no? ¿O hay que echarles a patadas?

La gran mayoría de gente que estaba en el recinto era gente de San Agustín, y si hubieras estado lo habrías visto porque era así.

Luego en cuanto a los drones y los fuegos me hablaban de la contratación. La contratación es un contrato menor, se ha hecho con un presupuesto, una reserva de crédito y posteriormente entrega de factura, no hay un contrato mayor que tenga que haberse iniciado un procedimiento de licitación.

Subvenciones a las peñas obviamente este año no ha habido, creo que esa pregunta se ha respondido ya en alguna ocasión.

La limitación de las entradas ya he dicho que era a seis y por qué ha sido así.

Los beneficios a los empadronados yo he dicho ya los que creo que han tenido.

Y en cuanto a la comunicación a Delegación de Gobierno del pulpo y de los fuegos o de los drones es que no tenemos que hacer ninguna comunicación a Delegación de Gobierno. No. Son espectáculos que tiene competencia municipal el ayuntamiento para autorizar que no lo necesita.

|                           |            |            |
|---------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2              | 02/11/2021 | ALCALDE    |
| Roberto Ronda Villegas    |            |            |
| Firma 1 de 2              | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Ricardo de Sande Tundidor |            |            |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001**

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Nosotros hemos tenido que presentar, se presentó en junio, se ha vuelto a presentar ahora, un plan de actuación para los recintos de los cuales se iba a realizar este tipo de actividades, indicando el aforo, la capacidad, y las medidas COVID que había que imponer, y esa es la comunicación que se hace a Sanidad.

A Delegación de Gobierno, cuando unos fuegos artificiales tienen menos de 10 kilos, como ha sido el caso, si los han visto no han tenido nada que ver con los fuegos artificiales tradicionales, se hace desde el Ayuntamiento. Y no hace falta.

Pregunta también por los gastos, lógicamente los gastos todavía no están computados, vendrá al siguiente pleno o se lo mandaremos cuando tengamos un poco ya la relación.

#### C4. Informes de alcaldía

Bien, la situación COVID, esta semana se situaron 11 casos acumulados en los últimos 14 días, provoca una incidencia de 81.1 dato que indica la evolución favorable que sin duda provocará, al ser generalizado en todo Madrid, la relajación de medidas que esperemos que pronto se aproximen a la extinción de las mismas.

Luego comentar brevemente en mayores que de parte de la concejalía se ha aprobado un calendario de actividades para el curso que comienza, resumiendo lo más destacado se ha puesto en marcha una Escola de baile, la escuela de teatro para todo el curso, varios talleres de momento para este último trimestre, talleres cognitivos y talleres de espalda.

Se recuperan actividades de mayores de atención de memoria, de lectura y de escritura creativa.

Se realizarán cuatro talleres gestionados con la Comunidad de Madrid el día 1, uno sobre sucesiones y tres talleres cognitivos en octubre.

Informar de la situación de asfaltado que como han visto estamos en obras en algunos puntos del municipio, mañana concluyen las obras de renovación de asfaltado de la plaza Juan Carlos, Félix Sanz, Olivar y arreglos en Soledad.

Han sido tres días en los que lamentamos las molestias provocadas, pero entendiendo que era una operación muy necesaria de acometer.

Y aprovechar el cierre de este informe para felicitar a todos los trabajadores municipales que han hecho posible la celebración de estos días tan especiales para todos, empezando por los operarios, continuando por el personal de administración, siguiendo por la Policía Local y Guardia civil, que han conseguido que las incidencias sean mínimas y de carácter leve.

También a los voluntarios de Protección Civil siempre tan dispuestos y agradeciendo la labor de todos los concejales implicados, de sus concejalías, que son prácticamente todas, ya que la organización, si cabe este año más especialmente, ha necesitado de la aportación de todos.

También por supuesto felicitar a los vecinos por su comportamiento ejemplar, como ha dicho el señor Baonza, y con esto se cierra la sesión.

**Señor secretario.-**Se levanta la sesión siendo las 22:54.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 22:54 horas, de lo cual como Secretario, doy fe.

*Firmado digitalmente*

|              |                           |            |            |
|--------------|---------------------------|------------|------------|
| Firma 1 de 2 | Ricardo de Sande Tundidor | 29/10/2021 | SECRETARIO |
| Firma 2 de 2 | Roberto Ronda Villegas    | 02/11/2021 | ALCALDE    |

|   |   |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web |   |
| Código Seguro de Validación   | be50f6d256564e6993b5690b9d476c09001   |
| Url de validación   | <a href="https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp">https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp</a> |
| Metadatos   | Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original  |

